



Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Ejercicio Fiscal 2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

Coordinación General:

Dirección de Análisis y Evaluación
Secretaría de Finanzas

Consulte el informe de evaluación en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare, Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional de Gobierno del Estado y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO (2021)

Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Se enmarca dentro de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios reconocidas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), también conocidas como Ramo 33, que constituyen mecanismos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica, a través de una gestión directa de fondos federales por parte de las entidades federativas y municipios.

Para el Estado de San Luis Potosí, según el artículo 7 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de dicho estado (LAATEMSLP), la administración del FISE corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore). Para ello, la Secretaría despliega programas en las áreas delimitadas que atienden a las siguientes problemáticas: agua potable; alcantarillado y drenaje; electrificación; mejoramiento de la vivienda; urbanización; y caminos.

La presente evaluación de Consistencia y Resultados forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021) impulsado por la Secretaría de Finanzas del Estado para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se reconoce que las diferentes instancias gubernamentales tienen la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de sus recursos económicos. En este caso, la evaluación realizada se centra en el ejercicio fiscal 2020.

De la presente evaluación se extraen los siguientes hallazgos y áreas de oportunidad:

- El fondo y los programas con los que opera presentan una adecuada definición de los problemas que atienden e incorporan las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, no cuentan con un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.
- Los programas cuentan con una MIR alineada a la Metodología de Marco Lógico que incorpora resúmenes narrativos en todos los niveles de objetivo que, sin embargo, no cuentan con la redacción sintáctica establecida en la Guía para el *Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la SHCP.
- Las metas de los indicadores de la MIR de los programas cuentan con unidades de medida, están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar. Sin embargo, los programas Urbanización y Caminos no presentan Fichas Técnicas de sus indicadores y el resto de programas lo hace únicamente con los indicadores de Fin.
- Las Unidades Responsables cuentan con instrumentos de planeación orientados a resultados que permiten avanzar en la consecución de los objetivos a través de programas estratégicos y planes de trabajo.
- El fondo cuenta con evaluaciones externas de forma regular e institucionalizada que permiten contribuir a la mejora de la gestión y/o sus resultados a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son atendidos a través de documentos institucionales que muestran el avance y los resultados obtenidos en su consecución.
- El fondo recolecta información que permite identificar la contribución del programa a metas de carácter estatal y nacional, así como información que permite analizar las características socioeconómicas de los beneficiarios y el desempeño del fondo. Sin embargo, no recopila información de la población no beneficiaria con fines estadísticos.
- Los programas cuentan con una estrategia sólida de cobertura y focalización que asegura unos niveles máximos en la atención de la población objetivo en cada uno de ellos.
- El fondo cuenta con procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten desarrollar los procesos operativos necesarios

para cumplir con la entrega de bienes y servicios. También hace lo propio con los mecanismos de verificación de dichos procedimientos.

- Los documentos financieros del fondo identifican y cuantifican los bienes y servicios que ofrece por capítulos de gasto incluyendo información relativa a las distintas fuentes de financiamiento en el desarrollo de las acciones.
- El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas reconocidos en los documentos normativos, que informan públicamente de los resultados principales del programa, así como también incorpora instrumentos de participación ciudadana. No obstante, carece de mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
- Los documentos programáticos de los programas no cuentan con información que evidencie el impacto de prácticas similares, así como tampoco las evaluaciones externas aportan información que permita identificar la consecución de los objetivos y el impacto del fondo.

De la misma manera, en la evaluación se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas para todos los niveles de objetivo de la MIR.
- Desarrollar una metodología de medición (cuantificación) de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.
- Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.
- Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Atender la totalidad de recomendaciones planteadas en las evaluaciones externas con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión y/o resultados del fondo.

- Establecer en los documentos normativos de los programas un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.
- Incorporar en los documentos Programas Sociales información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares.
- Establecer una periodicidad para la actualización de la información de los sistemas informáticos utilizados en la operación del fondo.
- Instaurar mecanismos de recopilación de información de la población no beneficiaria de los programas con fines de comparación con la población que recibe los apoyos.

Finalmente, apuntar que la valoración final del fondo, disponible en la siguiente tabla, muestra resultados positivos con una media agrupada de **3,39 puntos de un total de cuatro posibles**. Destaca el diseño, la planeación y orientación a resultados, la estrategia de cobertura y focalización, y la operación. Del mismo modo, la percepción de la población atendida y la medición de los resultados del fondo constituyen las principales áreas de oportunidad que se desprende de la presente evaluación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	12
TEMA I. DISEÑO	18
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	58
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	73
TEMA IV. OPERACIÓN	81
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	126
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	127
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES	143
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	148
CONCLUSIONES	150
BIBLIOGRAFIA	159
FICHA TÉCNICA	162
ANEXOS	163
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	163
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	164
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	165
Anexo 4. Indicadores	169
Anexo 5. Metas del fondo	175

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social a otros niveles de gobierno	191
Anexo 7. Avance de las acciones para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	195
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	199
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	201
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	203
Anexo 11. Información de la Población Atendida	207
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos claves.....	208
Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	210
Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas	212
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	222
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	223

INTRODUCCIÓN

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las diferentes instancias gubernamentales tienen la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de sus recursos económicos. La evaluación y el seguimiento de los fondos y/o programas que cuentan con recursos públicos es una prioridad que también queda reconocida en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, donde se reconoce la necesidad de implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el cumplimiento de los objetivos y metas.

De este modo, la Secretaría de Finanzas del Estado inició el procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Evaluación 2021 en el que se enmarca la presente evaluación del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), gestionado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí (Sedesore). En este sentido, según lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FISE tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados pretende analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del fondo en términos de diseño y planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados obtenidos, en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval).

El objetivo general de la presente evaluación es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del FISE a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo

información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Para ello se desglosan los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos y fondos estatales y federales;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROF) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y
- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación se realizó a través un método mixto que incluye análisis de gabinete, entendido como acopio, organización y valoración de la información proporcionada por las Unidades Responsables (registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública) complementado con trabajo de campo, entrevistas, consultas y reuniones con los responsables del programa para obtener información adicional necesaria para justificar el análisis.

Respecto al desarrollo de los contenidos, la presente evaluación se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia de Coneval e incluye por tanto un total de 51 preguntas agrupadas en seis bloques temáticos articulados de la siguiente manera:

Tema	Preguntas	Total
I. Diseño	1 – 13	13
II. Planeación y Orientación a Resultados	14 – 22	9
III. Cobertura y Focalización	23 - 25	3
IV. Operación	26 – 42	17
V. Percepción de la Población atendida	43	1
VI. Medición de Resultados	44 – 51	8
Total		51

Al mismo tiempo, en cada uno de los bloques temáticos se desarrollarán las siguientes cuestiones:

- **Tema I. Diseño.** Incluye el análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución del programa a las metas y estrategias nacionales, población potencial y objetivo (mecanismos de elegibilidad), análisis y evaluación de la MIR, así como complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- **Tema II. Planeación y orientación a resultados.** Contiene la valoración de los instrumentos de planeación, orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación y generación de información.
- **Tema III. Cobertura y Focalización.** Examina si el programa tiene definida una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo e identifica los avances en el ejercicio fiscal evaluado.
- **Tema IV. Operación.** Comprende el análisis de los procesos establecidos en las ROP y en la normatividad aplicable (solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o proyectos, tipos de apoyos y ejecución), mejora y simplificación regulatoria, eficiencia y economía operativa del programa (registro de operaciones programáticas y presupuestales), sistematización de la información, cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, así como rendición de cuentas y transparencia.
- **Tema V. Percepción de la población atendida.** Identifica los instrumentos para recabar información que permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- **Tema VI. Medición de resultados.** Examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) surge como consecuencia de la transferencia de recursos presupuestarios a estados y municipios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios, también conocidas como Ramo 33, constituyen mecanismos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica, a través de una gestión directa de fondos federales por parte de las entidades federativas y municipios.

Entre los distintos fondos reconocidos en la LCF se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que tiene como objetivo financiar obras, inversiones y acciones sociales que beneficien a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las denominadas Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), tal y como estipula en su artículo 29 la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y el artículo 33 de la LCF. Asimismo, en dicho artículo, la LCF estipula que los recursos del FAIS se dividen en dos grandes rubros:

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FSMDF); y
2. El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

De esta manera, según establece la propia ley, el FISE tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las ZAP. Dichos objetivos se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en su eje transversal uno "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", eje transversal dos "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", y eje general "Bienestar", así como con el Plan Estatal de Desarrollo (PEDSLP) 2015-2021 en su eje dos "San Luis Incluyente", vertiente uno "Combate a la pobreza" y vertiente cuatro "Políticas de equidad".

En el plano de la gestión del fondo, según el artículo 7 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEMSLP), la administración del FISE corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore). Para ello, la Secretaría despliega programas en las áreas delimitadas que atienden a las siguientes problemáticas: agua potable; alcantarillado y drenaje; electrificación; mejoramiento de la vivienda; urbanización; y caminos.

En relación a su planeación y operatividad, todos estos programas cuentan con su propia Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) presente en los documentos normativos, donde se establecen las metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para cada uno de ellos. Al mismo tiempo, es reconocible la alineación de los distintos objetivos y metas de los programas respecto a sus problemáticas asociadas como también se desprende de las evaluaciones realizadas.

Respecto a la gestión del FISE, es importante destacar que los Lineamientos del FAIS establecen que la cobertura para la asignación de recursos en dichos programas debe mantener al menos un 30 por ciento de los mismos destinados a obras, acciones sociales o inversiones en las ZAP. En este sentido, para el año 2020, el Decreto por el que se formula la Declaración de las ZAP, reconoce para San Luis Potosí un total de 114 localidades en alto o muy alto nivel de rezago social, de las que 80 son urbanas y 34 rurales. También podemos reconocer la cobertura de los programas diferenciando el tipo de apoyo en los Lineamientos Internos de Operación, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Tipo de apoyos y cobertura de los programas

Programa	Tipo de apoyo	Cobertura	
		Municipios ZAP Rural	Municipios ZAP Urbana
Agua Potable	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de líneas de conducción y depósitos y/o tanques de agua potable y de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de redes o sistemas de agua potable.	34	24
Caminos	Ampliación, construcción, mejoramiento y rehabilitación de: <ul style="list-style-type: none"> • Caminos rurales. • Carreteras/Caminos. • Caminos sacacosechas. • Puentes. • Vados. 	34	24
Alcantarillado y Drenaje	Obras de construcción, ampliación y rehabilitación de drenaje pluvial y sanitario; y obras de rehabilitación en redes de alcantarillado.	34	24
Electrificación	Construcción y ampliación de obras eléctricas. Construcción y mantenimiento de electrificación no convencional.	34	34
Vivienda	Cuartos adicionales, pisos firmes, techos y muros	34	24
Urbanización	Construcción y Pavimentación de Calles, Pasos Peatonales o Vehiculares, Unidades deportivas públicas, Mercados públicos, Parques públicos o plazas, Canchas y espacios multideportivos, Centros de desarrollo comunitario.	34	24

Fuente: elaboración propia a partir de los Lineamientos Internos de Operación de los programas Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

Las cifras establecidas en el Decreto de las ZAP para la entidad encuentran su reflejo en los datos del Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí 2020 (Coneval, 2020). Según dicho análisis, en 2018 la pobreza en el estado se situó en el 43.4 por ciento mientras que la pobreza extrema lo hizo en el 7.3. Así, pese a la sustantiva reducción de la pobreza y la pobreza extrema en la última década que

presenta el informe¹, los datos muestran de forma clara un porcentaje significativo de la población en condiciones de vulnerabilidad que puede ser considerada como población objetivo del FISE y atendidas a través de los recursos y mecanismos del mismo.

Del mismo modo, los documentos normativos de los programas plantean la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo en consonancia con los datos anteriores. La siguiente tabla muestra la definición y cuantificación establecida en dichos documentos normativos. Como se puede apreciar, los programas Caminos y Urbanización son los que presentan una mayor población potencial y objetivo a partir de la definición establecida, mientras que Electrificación y Vivienda son los que muestran los datos menor envergadura.

Tabla 2. Definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Programa	Definición población potencial	Población potencial	Definición población objetivo	Población objetivo
Agua Potable	Personas que habitan en viviendas sin agua entubada en la vivienda	235,700 personas	Ocupantes en vivienda con carencia por acceso al agua entubada que se encuentran en extrema pobreza, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y las ZAP.	14,798 personas
Caminos	Población del Estado en pobreza extrema, municipios con rezago social muy alto y alto y ZAPS rurales con deficiencias de infraestructuras de caminos y carreteras.	2,029,098 personas	Habitantes de los municipios y localidades rurales y urbanas, preferentemente de mayor pobreza y rezago social con deficiencias en los caminos y carreteras.	60,533 personas

¹ De 2008 al 2018, la pobreza disminuyó 7.5 puntos porcentuales (cerca de 75 mil 400 personas) y la pobreza extrema lo hizo en 8.1 puntos (alrededor de 187 mil 200 personas) (Coneval, 2020)

Alcantarillado y Drenaje	Personas en viviendas sin acceso al servicio de drenaje	47,000 personas	Ocupantes en viviendas con carencia por acceso al drenaje que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP rurales y urbanas.	28,201 personas
Electrificación	Ocupantes de viviendas que presentan la carencia de energía eléctrica.	67,919 personas	Población que el Programa de Electrificación 2020 tiene planeado atender para cubrir a la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2020.	3,589 personas
Vivienda	Ocupantes en vivienda con hacinamiento.	185,340 personas	Ocupantes en viviendas que el Programa de Cuartos adicionales – 2020 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	436 personas
Urbanización	Población total con necesidad del servicio.	2,029,098 personas	Población que el Programa de Urbanización – 2020 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	295,694 personas

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

Finalmente, en relación a la magnitud de los recursos del fondo, el artículo 32 de la LCF, establece para el FAIS monto equivalente al 2.5294 por ciento de la recaudación fiscal participable, de los que un 2.2228 corresponden al FISMDF y un 0.3066 al FISE. En el ejercicio fiscal 2020, según estipula la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para dicho ejercicio, el FISE contó con 301 millones 200 mil 045 pesos, frente a los 292 millones 432 mil 467 del ejercicio anterior y los 270 millones 8 mil 513 del ejercicio fiscal 2018.

TEMA I. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del fondo

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Siguiendo lo establecido en el artículo 29 la LGDS, el artículo 33 de la LCF y los Lineamientos de Operación del FAIS, la Sedesore despliega los siguientes programas financiados con recursos del FISE: Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda, Urbanización; y Caminos. Todos ellos cuentan con Lineamientos Internos de Operación y documentos normativos que, con periodicidad anual, delimitan el marco de actuación de cada programa.

Tal y como muestra el siguiente cuadro, cada uno de los programas cuenta con su correspondiente árbol del problema en el que se reconoce el problema como un hecho negativo a resolver, así como la población potencial y objetivo. Es importante mencionar que, dado que, según los Lineamientos del FAIS, al menos el 30 por ciento de los recursos deben de ir destinados a las ZAP de la entidad, el decreto anual por el que se determinan dichas zonas sirve de base para la actualización de la población afectada por las problemáticas que atienden los diversos programas financiados por el fondo.

Tabla 3. Problemas y poblaciones potencial y objetivo de los programas

Programa	Problema público	Población potencial	Población objetivo
Agua Potable	Personas que habitan en viviendas sin acceso al agua	235,000 personas	14,798 personas
Caminos	Infraestructura de caminos deficiente que afecta a la población de las ZAP, Municipios con Alto o Muy alto grado de Rezago Social y a localidades en extrema pobreza	2,029,098 personas	60,533 personas
Alcantarillado y Drenaje	Personas en viviendas sin acceso al servicio de drenaje	47,000 personas	28,201 personas
Electrificación	Personas en viviendas sin energía eléctrica	67,919 personas	3,589 personas
Vivienda	Tamaño insuficiente de la vivienda para las familias con un promedio de más de 2.5 personas	185,340 personas	436 personas
Urbanización	Población sin acceso a programas de urbanización en ZAP o pobreza extrema	2,029,098 personas	295,694 personas

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como muestra el siguiente cuadro, los documentos normativos de los seis programas financiados en la entidad federativa con cargo al FISE incorporan su respectivo árbol del problema, con sus correspondientes causas y efectos alineados. Al mismo tiempo, todos ellos proponen una cuantificación precisa de la población objetivo y potencial -ver cuadro anterior- que pretenden afrontar, así como establecen la ubicación territorial de las mismas y las características que presentan en consonancia con lo establecido en el decreto anual que establece las ZAP.

Tabla 4. Causas, efectos y cobertura de los programas

Programa	Causas	Efectos	Ubicación territorial
Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos ejecutivos que no cumplen con la normativa técnica, el respaldo social y legal del proyecto; Insuficiencia de recursos financieros de los municipios para la elaboración de estudios y proyectos. Desconocimiento de los municipios sobre alternativas de financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Escasez de fuentes de agua. Redes obsoletas con pérdida del líquido. Elevados costos de distribución. Sobre explotación de mantos freáticos. 	Municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y las ZAP.

	<ul style="list-style-type: none"> Negativa de los habitantes de las localidades para aceptar las obras. 		
Caminos	<ul style="list-style-type: none"> Frecuentes fenómenos meteorológicos de lluvia extrema que causan daño permanente aún de caminos con diseño específico para fenómenos ciclónicos. Indiferencia de autoridades ante la fuerte demanda social de obras de caminos de las zonas menos comunicadas. Falta de atención al derecho de vía correspondiente a los diferentes tipos de caminos y carreteras. Poca supervisión de las autoridades correspondientes sobre las condiciones de la red de caminos y carreteras estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> Escasos eventos culturales en localidades pobres relativamente incomunicadas. Mayor inseguridad pública ante los escasos recorridos de la policía por caminos deficientes de zonas en pobreza principalmente. Fuerte impacto de lluvias torrenciales en caminos carentes de infraestructura para soportar dichos fenómenos. Elevada inseguridad física en los vehículos de caminos por falta de diseño adecuado y de señalética, así como condiciones de la superficie de rodamiento. 	14 municipios, de los cuales nueve son ZAP Rurales, tres de Rezago Social Alto, siete de Medio y cuatro de Bajo.
Alcantarillado y Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia de recursos financieros para ejecutar obras de drenaje. Crecimiento demográfico. Carencia de equipo adecuado para mantenimiento. Falta de materiales para rehabilitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación del desarrollo urbano deficiente. Insuficiencia de sistemas de saneamiento. Agua sin sanear. Tuberías colapsadas. 	Municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y las ZAP.
Electrificación	<ul style="list-style-type: none"> Tránsito limitado por calles sin alumbrado público. Escasos recursos económicos para pagar red y línea de alumbrado público. Deficiente planeación del desarrollo rural y urbano. Complejidad para acreditar a la población en extrema pobreza y 	<ul style="list-style-type: none"> Optimización del gasto de los recursos del FAIS en la producción de energía eléctrica. Rezago en viviendas sin energía eléctrica. Abatimiento de una de las principales causas de la pobreza extrema. Pobreza y rezago social. 	Cinco municipios del Estado

	obtener la aprobación de Sedesol para invertir recursos del FISM en localidades fuera de cobertura.		
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidad para acreditar la población en pobreza extrema. • CUIS incompletas en información. • Dificultad para acreditación de la propiedad. • Irregularidades en la tenencia de la tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creciente deterioro de la vivienda. • Acumulación de objetos y muebles. • Mayor vulnerabilidad ante desastres naturales. • Espacios destinados para cocinas y dormir. 	Municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y las ZAP.
Urbanización	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la normativa en la aplicación de los recursos del FAIS. • Asentamientos irregulares en las zonas urbanas y rurales. • Falta de supervisión de obra. • Falta de servicios básicos en las calles 	<ul style="list-style-type: none"> • Calles sin pavimentar. • Colonias pobres y marginadas. • Deterioro en las condiciones de vida de la población. • Inseguridad pública. 	Cinco municipios con ZAP urbana, 16 municipios ZAP rural y siete municipios de pobreza extrema.

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

Es importante destacar que el decreto que delimita las ZAP, además, actualiza la ubicación territorial de las poblaciones objetivo y potencial año a año lo que permite reconocer un plazo de revisión y actualización asentado para la delimitación territorial de las poblaciones que serán atendidas con recursos del fondo. Sin embargo, en la documentación analizada no se reconoce un procedimiento de revisión y actualización de la problemática central del fondo y los programas, ni de sus correspondientes causas y efectos.

RECOMENDACIÓN: establecer en los documentos normativos de los programas un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas y efectos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Los fondos del Ramo 33, como el FISE, constituyen mecanismos presupuestarios de gestión directa de fondos federales por parte de las entidades federativas y municipios. Responden, según establece la LCF, a una estrategia de descentralización en el uso de los recursos que pretende mejorar la eficacia en la prestación de servicios. En el ámbito académico, este tipo de prácticas de descentralización en el uso de los recursos cuenta con una amplia literatura de investigación que ponen el énfasis en identificar los beneficios atribuibles.

En su estudio sobre la descentralización en América Latina, Iván Finot (2001) muestra los efectos positivos que pueden tener la descentralización de procesos administrativos en la reducción de la ineficiencia asignativa de los recursos. La experiencia internacional también muestra ejemplos de ello. Ayala, Martínez y Ruiz-Huerta (2001) desarrollan el caso español como un ejemplo de éxito de la descentralización en las prestaciones asistenciales. Del mismo modo, encontramos estudios que vinculan la descentralización como herramienta para combatir la pobreza extrema (Perez Román, Moreno Sánchez, & Carpio Cortés, 2020).

En este sentido, también podemos encontrar literatura centrada en el análisis del propio fondo (Entzana, 2018; Ramones & Prudencio, 2014; Arias, Paz & Castañeda, 2021; García, Luna & Rellstab, 2014). Ramones y Prudencio (2014) identifican efectos positivos atribuibles al fondo en la reducción del nivel de pobreza y rezago durante el periodo 2000-2010. En concreto, según su estudio, el fondo permitía disminuir la pobreza patrimonial y multidimensional de sus beneficiarios.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o nacional.

Cada uno de los seis Lineamientos Internos de Operación de los programas financiados a través del FISE establecen vínculos con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad de la entidad federativa. Dicho documento programático desarrolla los objetivos reconocidos en el Eje Rector dos "San Luis Incluyente" del Plan Estatal de Desarrollo San Luis Potosí 2015-2021, por lo que sirve como referencia para entender la vinculación del fondo con objetivos y estrategias de mayor jerarquía.

En este sentido, tal y como muestra la siguiente tabla, encontramos una vinculación directa entre los objetivos del fondo -y sus programas financiados- con los bloques "Combate a la pobreza" y "Políticas de Equidad" del mencionado programa. Respecto al primero de ellos, se vincula con el Objetivo A. "Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones" y sus correspondientes estrategias. Es importante

destacar que los objetivos del fondo son suficientes para alcanzar las estrategias establecidas para dicho objetivo.

En relación a las "Políticas de Equidad", también encontramos vínculos con el Objetivo A. "Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales" y el Objetivo B. "Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral", de nuevo, con sus respectivas estrategias, aunque los objetivos del fondo no son suficientes para su cumplimiento.

Tabla 5. Vinculación con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad

Bloque	Objetivo	Estrategia	Vinculación	Alcance
Combate a la Pobreza	A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones	A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas	Conceptos y población objetivo compartidos con el Programa Vivienda	Suficiente para el cumplimiento
		A.5 Disminuir el porcentaje de población en pobreza y extrema pobreza	Conceptos y población objetivo compartidos con los objetivos generales del fondo	Suficiente para el cumplimiento
		A.6 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas	Conceptos y población objetivo compartidos con los programas Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje	Suficiente para el cumplimiento
Políticas de Equidad	A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales	A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad	Conceptos y población objetivo compartidos con los programas Urbanización y Caminos	Insuficiente para el cumplimiento
	B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para	B.1 Ampliar la cobertura de beneficios sociales,	Conceptos y población objetivo compartidos con	Insuficiente para el cumplimiento

	que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.	mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones	los programas Urbanización y Caminos	
--	--	--	--------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, como se apunta en la pregunta anterior, es un documento programático que desarrolla los objetivos establecidos en el Eje Rector dos "San Luis Incluyente" del Plan Estatal de Desarrollo San Luis Potosí 2015-2021. Dicho documento, a su vez, presenta vínculos con los objetivos establecidos en el PND 2019-2024, elaborado por el Gobierno de México en cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El PND tiene como finalidad principal el establecimiento de los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que deberán regir la acción gubernamental y administrativa a través de los respectivos programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que se desarrollen (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). De este modo, la siguiente tabla desarrolla la vinculación de los objetivos y estrategias del PND con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad de la entidad federativa, con especial atención a los objetivos vinculados con el FISE:

Tabla 6. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025

Eje PND	Objetivo	Estrategia	Vinculación Programa Sectorial
Eje General 2. "Bienestar"	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades	Bloque Combate a la Pobreza: Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones, Estrategias A.4, A.5, A.6. Bloque Políticas de Equidad: Objetivo A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales, Estrategia A.4; Objetivo B. Avanzar en el desarrollo

	<p>indígenas y afroamericanas.</p>	<p>de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral, Estrategia B.1.</p>
<p>2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.</p>		<p>Bloque Políticas de Equidad: Objetivo A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales, Estrategia A.4; Objetivo B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral, Estrategia B.1.</p>
	<p>2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación e inclusión productiva, financiera y laboral.</p>	<p>Bloque Políticas de Equidad: Objetivo A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales, Estrategia A.4; Objetivo B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral, Estrategia B.1.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Según el artículo 33 de la LCF, el FISE tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las ZAP. Dicho objetivo se encuentra en vinculación directa e indirecta con determinados objetivos y metas presentes en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación, se detalla el tipo de vinculación de los objetivos de las agendas con los del fondo y los programas financiados:

Tabla 7. Vinculación con los ODM y ODS

Agenda	Objetivo	Meta	Alineación	Justificación
ODM	7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	7C. Reducir el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y saneamiento.	Directa	Conceptos y población comunes con el Programa Agua Potable
		7D. Mejora de las condiciones de vida en zonas vulnerables	Directa	Conceptos y población comunes con los objetivos establecidos en el artículo 33 de la LCF.
	8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	8A. Reducción de la pobreza en los planos nacional e internacional.	Indirecta	Conceptos comunes con los objetivos establecidos en el artículo 33 de la LCF
ODS	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 Garantizar el acceso a servicios básicos a la población más vulnerable.	Directa	Conceptos y población comunes con los objetivos establecidos en el artículo 33 de la LCF.
	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.	Directa	Conceptos y población comunes con el Programa Agua Potable.
		6.2 Lograr el acceso a servicios de	Directa	Conceptos y población comunes

		saneamiento e higiene adecuados y equitativos		con el Programa Alcantarillado y Drenaje
	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Indirecta	Conceptos comunes con el Programa Electrificación.
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos.	Indirecta	Conceptos comunes con los objetivos establecidos en el artículo 33 de la LCF.
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Directa	Conceptos y población comunes con los Programas Urbanismo y Vivienda el artículo 33 de la LCF.

Fuente: Elaboración propia a partir de Naciones Unidas (2015a; 2015b)

C. Análisis de la población potencial y objetivo de mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y, • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Atendiendo a los documentos normativos de los programas, el siguiente cuadro muestra las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones en cada uno de los programas financiados con cargo al fondo en la entidad. Cómo se puede apreciar, todos los programas definen y cuantifican a la población potencial con unidades de medida establecidas a partir de estadísticas oficiales² y datos del decreto anual de las ZAP.

Lo mismo ocurre con la población objetivo, que aparece puntualmente definida y cuantificada en todos los programas. También encontramos evidencias del uso de dicha información para actualizar las definiciones programáticas de los lineamientos a la luz de evaluaciones previas.

² Datos de Coneval, Inegi y estadísticas estatales.

Tabla 8. Definición y cuantificación de población potencial y objetivo

Programa	Definición población potencial	Población potencial	Definición población objetivo	Población objetivo
Agua Potable	Personas que habitan en viviendas sin agua entubada en la vivienda	235,700 personas	Ocupantes en vivienda con carencia por acceso al agua entubada que se encuentran en extrema pobreza, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y las ZAP.	14,798 personas
Caminos	Población del Estado en pobreza extrema, municipios con rezago social muy alto y alto y ZAPS rurales con deficiencias de infraestructuras de caminos y carreteras.	2,029,098 personas	Habitantes de los municipios y localidades rurales y urbanas, preferentemente de mayor pobreza y rezago social con deficiencias en los caminos y carreteras.	60,533 personas
Alcantarillado y Drenaje	Personas en viviendas sin acceso al servicio de drenaje	47,000 personas	Ocupantes en viviendas con carencia por acceso al drenaje que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP rurales y urbanas.	28,201 personas
Electrificación	Ocupantes de viviendas que presentan la carencia de energía eléctrica.	67,919 personas	Población que el Programa de Electrificación 2020 tiene planeado atender para cubrir a la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2020.	3,589 personas

Vivienda	Ocupantes en vivienda con hacinamiento.	185,340 personas	Ocupantes en viviendas que el Programa de Cuartos adicionales – 2020 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	436 personas
Urbanización	Población total con necesidad del servicio.	2,029,098 personas	Población que el Programa de Urbanización – 2020 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	295,694 personas

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

No encontramos, sin embargo, una metodología clara de medición en el caso de la población objetivo para los programas tal y como muestra el Anexo 1.

RECOMENDACIÓN: Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información cumple con todas las características establecidas.

La Sedesore cuenta con un padrón de beneficiarios que incorpora información de la población que recibe los apoyos de los distintos programas financiados por el fondo, siguiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación de Información con la Secretaría de Bienestar (antes Sedesol) y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

El padrón de beneficiarios es una herramienta que permite asegurar la equidad y la eficacia de los programas de desarrollo social tal y cómo reconoce el artículo 27 de la LGDS. En este sentido, el fondo cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado que se elabora a partir del levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) e incluye la clave única de identificación de la población atendida, así como información socioeconómica de los diferentes perfiles y el tipo de apoyo otorgado, cumpliendo con los requerimientos planteados en los Lineamientos del PUB.

Respecto a la información socioeconómica recopilada de los beneficiarios, encontramos datos de carácter personal (CURP, nombre, fecha de nacimiento, domicilio, entre otras), información relativa a las características socioeconómicas de la municipio o colonia, y, finalmente, preguntas que atienden a problemáticas concretas de los programas. Estas últimas son de vital importancia dado que

facilitan una descripción más ajustada de las características de la población atendida. Entre este tipo de variables podemos encontrar las relativas a las facilidades con las que cuentan las viviendas de los beneficiarios (agua entubada, conexión eléctrica, drenaje o materiales de construcción, entre otros).

Finalmente, respecto a los criterios de depuración y actualización de la información, es necesario remarcar que el padrón se renueva anualmente y que el sistema informático utilizado (SIFODE) permite identificar si los posibles beneficiarios ya fueron atendidos en años anteriores y el tipo de apoyo otorgado tal y como muestra el Anexo 2.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios a través del levantamiento del CUIS es llevado a cabo por los responsables designados por los Ayuntamientos. Una vez que se inicia el proceso de tramitación de solicitudes de apoyo por parte de los diferentes programas, los Ayuntamientos son los encargados de identificar posibles beneficiarios y recabar la información socioeconómica correspondiente que garantice el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos de los programas.

Según reconocen las Unidades Responsables en las entrevistas, el levantamiento del CUIS se realiza personalmente por los responsables designados a través de acciones como convocatorias públicas para potenciales beneficiarios o el acercamiento puerta a puerta. Este procedimiento se repite anualmente y, como se apunta en la pregunta anterior, el sistema informático SIFODE permite identificar a quienes ya han recibido apoyos en ejercicios anteriores. En cualquier caso, las variables que incorpora el CUIS son las siguientes:

- Datos personales
 - CURP.
 - Apellido Paterno.
 - Apellido Materno.
 - Fecha de nacimiento.
 - Género.
 - RFC.
 - IFE.
 - Lugar de Nacimiento.
 - Domicilio.
- Programa Social.
- Recurso otorgado.

- Programa.
- Convenio.
- Datos del Municipio.
 - Clave Municipio.
 - Región.
 - Microrregión.
 - Población.
 - % de lengua indígena.
 - Etnia dominante.
 - Grado de Marginación.
 - Grado de rezago social.
 - % de pobreza extrema.
 - % de pobreza moderada.
 - Viviendas.
- Datos de la Localidad.
 - Clave Localidad.
 - Población.
 - Población masculina.
 - Población femenina.
 - % de población indígena.
 - Habitantes de lengua indígena.
 - Grado de Marginación.
 - Grado de rezago social.
 - Perfil de la localidad.
 - Viviendas habitadas.
 - Ocupantes por vivienda.
- Característica del beneficiario.
 - La vivienda cuenta con agua entubada.
 - ¿De dónde proviene el agua?
 - Dentro de la vivienda.
 - Fuera de la vivienda pero dentro del terreno.

- De pozo, río, arroyo, pipa.
- Por acarreo de otra vivienda, o de hidrante publico
- La vivienda cuenta con Luz eléctrica convencional.
- La vivienda cuenta con Panel Solar.
- La vivienda cuenta con drenaje.
- La vivienda cuenta con letrina.
- La vivienda cuenta con Estufa Ecológica.
- La vivienda cuenta con Fogón abierto.
- Numero de cuartos en la vivienda que utilizan para dormir.
- ¿De qué material esta hecho la mayor parte del piso?
 - Tierra.
 - Cemento sin recubrir.
 - Mosaico u otro recubrimiento.
- ¿De qué material es la mayor parte del techo?
 - Lámina de cartón o desechos.
 - Lámina metálica o de asbesto.
 - Terrado con vigería.
 - Losa de concreto o viguetas.
- ¿De qué material es la mayor parte de los muros?
 - Embarro o bajareque.
 - Carrizo, bambú o palma.
 - Lámina o material de desecho.
 - Adobe, ladrillo o block.
- ¿Cuántas personas de la familia trabajan?
- ¿Qué tipo de actividad desempeñan?
 - Agricultura. .
 - Ganadería.
 - Manufactura.
 - Comercio.
 - Jornaleo.
- ¿Qué ingreso mensual promedio tiene la familia?

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta elaborada por las Unidades Responsables de fondos y programas -siguiendo las indicaciones del Coneval y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)- que permite vincular los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de un programa a través de la Metodología de Marco Lógico (MML). Según el capítulo dos de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración, las dependencias y entidades deben elaborar dicha matriz en el proceso de planeación e implementación de los programas.

En este sentido, tal y como muestra el siguiente cuadro, todos los programas incorporan en sus documentos normativos una MIR en la que se puede reconocer los resúmenes narrativos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Un aspecto importante a destacar es la correspondencia existente entre los distintos resúmenes narrativos. De nuevo, todos los documentos normativos muestran una alineación descriptiva de los cuatro elementos de la MIR.

Tabla 9. Resúmenes narrativos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

Programa	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Agua Potable	Contribuir al abatimiento del déficit de agua potable, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población.	ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades de mayor rezago social y municipios con presencia indígena con agua entubada en su vivienda.	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Agua Potable 2020. Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020.

				<ul style="list-style-type: none"> • Firma de los acuerdos y convenios entre Sedesore y municipios.
Caminos	Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAP y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para construir, ampliar, mejorar o rehabilitar la infraestructura de carreteras, caminos y caminos rurales.	La población de las ZAP, localidades con los 2 grados de rezago social más alto o en extrema pobreza beneficiadas cuenta con caminos adecuados para mejorar su calidad de vida y bienestar.	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en obras de caminos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Caminos 2020. • Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020. • Firma de los acuerdos y convenios entre Gobierno Estatal y Municipales.
Alcantarillado y Drenaje	Contribuir al abatimiento del déficit de drenaje, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población.	ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades con mayor grado de rezago social y municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, con drenaje en su vivienda.	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de drenaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Alcantarillado y Drenaje 2020. • Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020. • Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno.
Electrificación	Incrementar el número de personas beneficiadas	El entorno urbano de las cabeceras municipales y	Destino y Potenciamiento de la Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los Lineamientos Internos de

	con obras de urbanización en ZAP y asentamientos urbanos y rurales de pobreza multidimensional, para enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.	de las localidades estratégicas para el desarrollo municipal, se fortalecen con mayor infraestructura básica que las enriquece como asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; ofrecen mejor calidad de vida a su población, agregan valor a su patrimonio y existe menos pobreza.	FISE en Obras de Electrificación.	Operación del Programa de Electrificación 2020. <ul style="list-style-type: none"> • Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020. • Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno.
Vivienda	Contribuir a la reducción de las personas en viviendas que se encuentran con algún nivel de hacinamiento.	Atender a las ZAP Rural y Urbana, a los municipios y localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social, y a los municipios con presencia indígena, que presenten problemas de hacinamiento en su vivienda.	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en acciones de mejoramiento de la vivienda – recámaras adicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Vivienda 2020. • Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020. • Firma de los acuerdos y convenios entre Sedesore y municipios.
Urbanización	Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de urbanización en las ZAP y en asentamientos urbanos y	El entorno urbano de las cabeceras municipales y de las localidades rurales estratégicas para el	Destino y potenciamiento de la Inversión FISE en obras de urbanización.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos con 11 municipios para realizar las obras de urbanización. • Gestión de ejecución con 18 municipios

	rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.	desarrollo municipal, se fortalecen con mayor infraestructura básica que las enriquece como asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; ofrecen mejor calidad de vida a su población, agregan valor a su patrimonio y existe menos pobreza.		para realizar las obras de urbanización
--	--	---	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

En cuanto a la redacción de los resúmenes narrativos, se identifican áreas de oportunidad con respecto a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2010). La siguiente tabla detalla el cumplimiento de las características sintácticas establecidas en la guía, así como las correspondientes propuestas de mejora en caso de incumplimiento:

Tabla 10. Análisis sintáctico de los resúmenes narrativos y propuestas de mejora

Programa	Fin	Propósito	Componentes	Actividades
Agua Potable	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Contribuir al abatimiento del déficit de agua potable, para reducir las condiciones de rezago social y	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Población de ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades de mayor rezago social y	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Recursos FISE en obras de agua potables establecidos.	Cumple con la sintaxis propuesta.

	<p>pobreza mediante obras que garanticen el suministro de agua entubada en viviendas de ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades de mayor rezago social y municipios con presencia indígena.</p>	<p>municipios con presencia indígena cuenta con agua entubada en su vivienda.</p>		
Caminos	<p>No cumple con la sintaxis propuesta.</p> <p>Propuesta:</p> <p>Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAP y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional mediante la construcción, ampliación, mejora o rehabilitación de las infraestructuras de carreteras, caminos y caminos rurales.</p>	<p>Cumple con la sintaxis propuesta.</p>	<p>No cumple con la sintaxis propuesta.</p> <p>Propuesta:</p> <p>Recursos FISE en obras de caminos potables establecidos.</p>	<p>Cumple con la sintaxis propuesta.</p>
Alcantarillado y Drenaje	<p>No cumple con la sintaxis propuesta.</p> <p>Propuesta:</p>	<p>No cumple con la sintaxis propuesta.</p> <p>Propuesta:</p>	<p>No cumple con la sintaxis propuesta.</p> <p>Propuesta:</p>	<p>Cumple con la sintaxis propuesta.</p>

	Contribuir al abatimiento del déficit de drenaje, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población mediante obras que garanticen el drenaje de agua en viviendas de ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades de mayor rezago social y municipios con presencia indígena.	Población de ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades con mayor grado de rezago social y municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, cuentan con drenaje en su vivienda.	Recursos FISE en obras de drenaje establecidos.	
Electrificación	Cumple con la sintaxis propuesta.	Cumple con la sintaxis propuesta.	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Recursos FISE en obras de electrificación establecidos.	Cumple con la sintaxis propuesta.
Vivienda	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Contribuir a la reducción de las personas en viviendas que se encuentran con algún nivel de hacinamiento mediante obras de	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Población de ZAP Rural y Urbana, a los municipios y localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social, y a los	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Recursos FISE en obras de mejoramiento de la vivienda - recámaras adicionales establecidos.	Cumple con la sintaxis propuesta.

	mejoramiento de viviendas de ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades de mayor rezago social y municipios con presencia indígena.	municipios con presencia indígena en viviendas que no superan el umbral de 2.5 personas por cuarto.		
Urbanización	Cumple con la sintaxis propuesta.	Cumple con la sintaxis propuesta.	No cumple con la sintaxis propuesta. Propuesta: Recursos FISE en obras de urbanización establecidos.	Cumple con la sintaxis propuesta.

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización, y SHCP (2010).

RECOMENDACIÓN: adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP³.

Las Unidades Responsables pueden tomar en consideración las redacciones propuestas en la respuesta a esta pregunta, con la finalidad de que se apeguen a lo dictado por la MML.

³ Disponible en la siguiente liga:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cuatro de los seis programas presentan Fichas Técnicas de la MIR que cumplen con las características establecidas en la pregunta. La construcción técnica de los indicadores se fundamenta en el análisis del Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí elaborado cada dos años por Coneval. Dicho informe presenta indicadores vinculados de forma directa con los programas Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación y Vivienda, que queda plasmada en las Fichas Técnicas de indicadores.

En este sentido, según manifiestan las Unidades Responsables del fondo, la ausencia de Fichas Técnicas de Indicadores de los programas Caminos y Urbanización se debe precisamente a la ausencia de indicadores directamente alineados con sus problemáticas en el informe de Coneval. No obstante, sería necesario que dichos programas contasen con Fichas Técnicas de indicadores elaborados por las Unidades Responsables. Una posibilidad recomendada es partir de la referencia los indicadores de Fin planteados en la MIR de los documentos Programas Sociales y articular la información correspondiente en el formato de las fichas técnicas.

En cualquier caso, tal y como refleja el Anexo 4, los programas que presentan Fichas Técnicas de indicadores incorporan el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

Tabla 11. Análisis de los indicadores

Programa	Indicador	Tipo de valor	Comportamiento	Frecuencia	Línea base
Agua potable	Porcentaje de población en viviendas sin agua.	Porcentaje	Descendente	Bianual	9.81 por ciento
Alcantarillado y Drenaje	Porcentaje de población en viviendas sin drenaje.	Porcentaje	Descendente	Bianual	17.58 por ciento
Electrificación	Porcentaje de población en viviendas sin electricidad.	Porcentaje	Descendente	Bianual	1.07 por ciento
Vivienda	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	Porcentaje	Descendente	Bianual	6.71 por ciento

Fuente: elaboración propia a partir de las fichas técnicas de indicadores.

RECOMENDACIÓN: elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Tal y como muestra el Anexo 5, los indicadores de la MIR de los programas cumplen con las características establecidas en la pregunta. En primer lugar, cuentan con unidades de medida orientadas al desempeño y factibles de alcanzar, a la luz de los resultados obtenidos. Al mismo tiempo, los indicadores también hacen referencia a aspectos vinculados con la cobertura territorial establecida en los lineamientos Internos de los programas y la declaración anual de las ZAP.

Es importante remarcar que algunas metas alcanzadas relativas a indicadores de Fin de los programas no pueden ser medidas hasta la publicación del siguiente Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí elaborado por Coneval, previsto para el año 2022. En cualquier caso, las metas del ejercicio fiscal evaluado de los indicadores de los programas son los siguientes:

Tabla 12. Metas de los indicadores

Programa	Elemento MIR	Indicador	Meta esperada	Meta alcanzada
Agua potable	Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al agua	7.56 por ciento	Pendiente Informe Coneval
		Porcentaje de población en viviendas sin agua.	7.17 por ciento	Pendiente Informe Coneval

Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable	35.3 por ciento	35.3 por ciento
	Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de agua potable.	16.7 por ciento	16.7 por ciento
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de agua potable	23.5 por ciento	23.5 por ciento
	Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable	31.7 por ciento	35.71 por ciento
	Número de obras de agua potable realizadas.	38	38
	Viviendas beneficiadas con las obras de agua potable realizadas	3,501	3,501
	Población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas.	14,798 H = 7,174 M = 7,624	14,798 H = 7,174 M = 7,624
	Componentes	Porcentaje de Inversiones del Programa de Agua Potable.	14.1 por ciento
Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Rural.		100 por ciento	100 por ciento
Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Urbana.			
Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.		20.6 por ciento	20.6 por ciento
Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena.		22.7 por ciento	22.7 por ciento
Potenciamiento de la inversión FISE		1.4	1.4
Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020	1 programa	1 programa
	Acuerdos y convenios de coordinación	38 convenios	38 convenios

		concretados entre Estado - Municipios		
Caminos	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	3 por ciento	3 por ciento
	Propósito	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	88.600	88.006
		Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	26.5 por ciento	26.5 por ciento
		Porcentaje de municipios con muy alto y alto rezago social beneficiadas con obras de caminos	17.6 por ciento	0 por ciento
		Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de caminos	31.5 por ciento	41.3 por ciento
		Número de obras de caminos programadas	25	25
		Población total y por género beneficiada con caminos.	60,533 H = 29,445 M = 31,088	60,533 H = 29,445 M = 31,088
	Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Caminos	28.4 por ciento	27.6 por ciento
		Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	70.5 por ciento	72.6 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios de muy alto o alto rezago social	31.4 por ciento	0 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	38.6 por ciento	95.04 por ciento
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.4	1.3
	Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa Caminos	1 documento	1 documento
		Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa
		Firma de los acuerdos y convenios entre Gobierno Estatal y Municipales	25 convenios	25 convenios

Alcantarillado y Drenaje	Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	10.9 por ciento	Pendiente Informe Coneval
		Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	11.21 por ciento	Pendiente Informe Coneval
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje	24.9 por ciento	32.35 por ciento
		Porcentaje de municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de drenaje.	25 por ciento	25 por ciento
		Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de drenaje.	23.5 por ciento	35.3 por ciento por ciento
		Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de drenaje	26 por ciento	39.1 por ciento
		Número de obras de drenaje realizadas	34	57
		Viviendas beneficiadas con las obras de drenaje.	6,094	6,094
		Población total y por género beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	28,201 H = 13,673 M = 14,529	70,089 H = 13,674 M = 14,527
		Componentes	Porcentaje de inversión del Programa de Alcantarillado y Drenaje	14.7 por ciento
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP rural		100 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana			
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social		31.8 por ciento	31.8 por ciento
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena		68.2 por ciento	68.2 por ciento
	Potenciamiento de la inversión FISE		1.9	1.9
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento

		Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa
		Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación – Estado - Municipios	57 convenios	57 convenios
Electrificación	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento	14.57 por ciento
	Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	106	29
		Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	24
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	2
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	24
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	66	5
		Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	13.8 por ciento
		Porcentaje de Inversión del Programa de Electrificación	3.01 por ciento	3.01 por ciento
	Componentes	Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	76.8 por ciento	76.8 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana	4.5 por ciento	4.5 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social	7.4 por ciento	0.03 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	7.4 por ciento	0.03 por ciento
		Porcentaje de Inversión FISE en Electrificación realizadas en combinación de recursos	4.5 por ciento	14.6 por ciento

		con la Federación y los Municipios		
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.1	1.1
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento
		Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa
		Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación – Estado – Municipios	1 convenio marco	1 convenio marco
Vivienda	Fin	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	5.2 por ciento	5.2 por ciento
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rural beneficiados con acciones de cuartos adicionales	5.9 por ciento	5.9 por ciento
		Porcentaje de municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de cuartos adicionales	8.3 por ciento	8.3 por ciento
		Porcentaje de municipios de muy alto o alto rezago social beneficiadas con acciones de cuartos adicionales	11.8 por ciento	Sin información
		Porcentaje de municipios con presencia indígena con acciones de cuartos adicionales	8.7 por ciento	Sin información
		Número de acciones de cuartos adicionales programadas	121	121
		Población total y por género beneficiada con las acciones de cuartos adicionales	436 H = 211 M = 225	436 H = Sin información M = Sin información
		Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Mejoramiento de Vivienda – cuartos adicionales	1.5 por ciento

		Porcentaje de inversión en municipios ZAP rural	74.4 por ciento	74.4 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios ZAP urbana	25.6 por ciento	25.6 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.	74.4 por ciento	Sin información
		Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	74.4 por ciento	Sin información
		Porcentaje Inversión FISE en acciones realizadas en combinación de recursos con los Municipios	100 por ciento	Sin información
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.9	2
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento
		Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa
		Convenios de ejecución Sedesore - Ayuntamientos	4 convenios	4 convenios
	Urbanización	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento
Propósito		Número de obras de urbanización realizadas.	106	106
		Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	81
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	13
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	40
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	66	66
		Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	59.43 por ciento

Componentes	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización	35.81 por ciento	35.81 por ciento	
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural	56.8 por ciento	56.8 por ciento	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en municipios con localidades ZAP urbana	16 por ciento	16 por ciento	
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades rurales	36.9 por ciento	36.9 por ciento	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en localidades urbanas	63.1 por ciento	63.1 por ciento	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	32.5 por ciento	32.5 por ciento	
	Potenciamiento de la inversión FISE	1.36	1.36	
	Actividades	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore – Municipios	59 convenios	59 convenios
		Número de convenios de ejecución concretados entre Estado – Municipios	47 convenios	47 convenios

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con el objetivo último de contribuir al abatimiento de la pobreza, los distintos programas financiados por el fondo atienden a problemáticas concretas que requieren de definiciones diferenciadas. Lo mismo ocurre con las poblaciones objetivo y potencial que, si bien comparten un mismo foco en la pobreza y la extrema pobreza, pueden tener variedades en función de la problemática que atienda cada problema. En este sentido, podemos encontrar otros programas de carácter federal que pueden presentar similitudes con estos tanto en la problemática a atender como en la delimitación de la población objetivo y potencial.

Como refleja el Anexo 6, el Programa Vivienda presenta similitudes con los programas federales “Apoyo a la Vivienda”, “Vivienda Social” y “Proyecto Emergente de la Vivienda”, impulsados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la Comisión Nacional de la Vivienda (Conavi). Todos ellos coinciden en la prestación de servicios vinculados a la vivienda para quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, especialmente vinculada a la vivienda. También podemos encontrar similitudes en esta línea entre el Programa Agua Potable -financiados por el fondo- y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Proagua) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Del mismo modo, el Programa Urbanización presenta semejanzas con las problemáticas y poblaciones de los programas “Fomento de la Urbanización Rural” y “Mejoramiento Urbano” de la Sedatu. Ambos atienden a problemáticas diferenciadas (una rural y otra urbana) que, sin embargo, pueden coincidir con los del programa financiado por el fondo (población vulnerable con necesidades

urbanísticas). También existen semejanza entre los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios entre los programas.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Sedesore cuenta con la referencia estratégica del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad de la entidad federativa. Dicho documento estratégico desarrolla los objetivos reconocidos en el Eje Rector dos "San Luis Incluyente" del Plan Estatal de Desarrollo San Luis Potosí 2015-2021, por lo que sirve como referencia para entender la orientación estratégica de las acciones del fondo. Respecto a las características del programa sectorial se puede apuntar lo siguiente:

- La elaboración del programa sigue el procedimiento establecido para el desarrollo de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo San Luis Potosí 2015-2021.
- Contempla un horizonte de metas y objetivos que contempla un periodo de seis ejercicios fiscales.
- Incorpora los indicadores de resultados de los programas que operan a través del FISE.

- Cuenta con seguimiento anual de los indicadores que permiten medir el avance de los resultados alcanzados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El FISE cuenta con un plan de trabajo elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección de Análisis y Prospectiva que orientan las acciones de la Sedesore en lo relativo a la gestión del fondo y con programas de inversiones que recogen el conjunto de apoyos a realizar por parte de los distintos programas financiados con cargo al mismo. En este sentido, en la información disponible es posible constatar que se trata de ejercicios de planeación que siguen un procedimiento establecido, que son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo y que cuentan con metas establecidas que se revisan y actualizan en el tiempo.

En esta línea, el Programa de Trabajo 2020 presenta una calendarización de las acciones relativas a la gestión del fondo que incluyen tareas actualizar los Lineamientos Internos de Operación de los programas del fondo, elaborar documento Cobertura Territorial FISE, FISM 2020 o actualizar los criterios para la creación de programas sociales nuevos 2020, entre otros. Por su parte, el Programa de Inversiones 2020 incorpora el conjunto de apoyos de los diferentes programas financiados por el fondo, con especificaciones como el municipio, el monto asignado, su estructura financiera y las metas a cumplir en cada uno de ellos.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas

El fondo cuenta con Evaluaciones de Desempeño de carácter anual desde el ejercicio fiscal 2015. La Evaluación de Desempeño es una herramienta que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, a través de indicadores de resultados, de servicio y de gestión (SHCP, SFP, Coneval, 2007). En el caso del FISE, dichas evaluaciones se han venido realizando de manera regular, institucionalizada y orientada a la mejora de la gestión y/o los resultados.

De este modo, las recomendaciones establecidas han formado parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), la metodología utilizada sigue el procedimiento establecido por Coneval y su elaboración parte del objetivo de contribuir a la mejora en la gestión del fondo y de los programas que financia.

Al mismo tiempo, como se desprende de las entrevistas con las Unidades Responsables, las evaluaciones realizadas han contado con la participación de los diferentes agentes involucrados y han establecido mecanismos de consenso entre los mismos.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas según lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Los ASM son orientaciones derivadas de informes y evaluaciones externas que tienen como objetivo mejorar la gestión y el funcionamiento de un fondo o programa. En el caso del FISE, los ASM se derivan de las evaluaciones de desempeño -explicadas en la pregunta anterior-, y son objeto de seguimiento a través de documentos de trabajo de la Sedesore. En dichos documentos de trabajo y en las evaluaciones externas, podemos reconocer el porcentaje de avance en cada uno de los últimos tres ejercicios fiscales, tal y como muestra el Anexo 7.

En 2018, se produjo un cien por cien de avance en los tres ASM establecidos en la evaluación previa. Entre los ASM de dicho año se encuentran: 1) la definición explícita de los apoyos brindados en los lineamientos de los programas, 2) establecer un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por las instancias ejecutas para su publicación en el PASH, y 3) la calendarización de las acciones vinculadas a los ASM.

Los ASM de 2019 guardan relación con lo establecido en el periodo anterior. De nuevo, encontramos como ASM la definición explícita en los lineamientos del próximo año de los apoyos otorgados y la implantación de un proceso específico de validación de la información reportada que es finalmente es publicada en el PASH. En este sentido, el porcentaje de avance de dichas metas alcanza nuevamente el cien por cien.

Respecto al año 2020, los documentos de trabajo analizados únicamente muestran los ASM para el periodo, pero no el avance en la consecución del mismo. Por este motivo el porcentaje total de ASM alcanzados en el periodo es del 71.42 por ciento.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En línea con la pregunta anterior, la puesta en marcha de los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en los últimos tres años ha generado resultados reconocibles tal y como muestra el Anexo 8 y la siguiente tabla haciendo referencia a los documentos de trabajo de la Sedesore:

Tabla 13. Resultados de la implementación de los ASM

Año	ASM	Resultados	Evidencia
2018	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda. Se debe contemplar realizar las reglas de operación con base en los criterios mínimos establecidos en el artículo 20 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Lineamientos de Programas Sociales 2019 actualizados.	Lineamientos de los Programas Sociales 2019 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS. Publicados en la página de la Sedesore.
	Establecer en el Manual de Procedimientos de la Sedesore un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".
	Establecer fechas de trabajo para los ASM de manera adecuada, la presente calendarización implica una saturación de trabajo en el último trimestre del Ejercicio Fiscal.	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral. Publicado

			en la página de la Sedesore.
2019	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda. Se debe contemplar las reglas de operación con base en los criterios mínimos establecidos en el artículo 28 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Como ASM del 2018 se tuvo como base las actualizaciones de los Lineamientos de programas sociales 2019.	Lineamientos Internos de Operación de Programas Sociales 2020 actualizados.	Lineamientos Internos de Operación de Programas Sociales 2020 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS.
	Establecer en el Manual de Procedimientos de la Sedesore un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por las instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH. Como ASM del 2018 se tuvo como base el proceso específico para la validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH 2018	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".
2020	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.
	Actualizar la página de la Sedesore en términos de transparencia, así como integrar un apartado específico que integre la información y documentación del FISE en el ejercicio fiscal correspondiente.	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.

Fuente: elaboración propia a partir de los ASM 2018, 2019 y 2020.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El fondo cuenta con Evaluaciones de Desempeño desde 2015 de las que se emanan recomendaciones para la mejora en el desempeño del mismo. La Sedesore analiza las recomendaciones en el Documento de Posición Institucional e identifica los ASM. En este sentido, las recomendaciones no atendidas tienen la argumentación correspondiente de la Sedesore que justifica su posición institucional. Es importante destacar que las recomendaciones de las evaluaciones de las evaluaciones 2018 y 2019 han sido atendidas en su totalidad.

De este modo, la siguiente tabla, como también recoge el Anexo 9, muestra la situación de las recomendaciones no atendidas o en proceso de la Evaluación de Desempeño 2020 con su correspondiente justificación:

Tabla 14. Recomendaciones no atendidas o en proceso de realización procedentes de evaluaciones previas

Evaluación	Recomendación	Situación	Justificación
Evaluación de Desempeño 2020	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	En proceso	Pendiente de publicar avances según lo establecido en los ASM.
	Precisar en documentos normativos o descriptivos el porcentaje exacto que se destinó a la verificación y seguimiento de las obras que se realizan.	En proceso	Debido a la condición de la pandemia COVID 19 el reporte denominado "Anexo técnico de aprobación 2019" no se generó por ausencia de personal encargado, los gastos están registrados y para el 2020 se ha regularizado el reporte.
	Integrar información de las auditorías realizadas por órganos fiscalizadores y el estatus de estas.	No atendida	Debido a la condición de la pandemia COVID 19 la información de auditorías no se realizó. Se atenderá para las evaluaciones subsecuentes

	Conocer la información de los posibles procedimientos administrativos sancionatorios, en aras de conocer las personas involucradas y actuar en consecuencia.	No atendida	Debido a la condición de la pandemia COVID 19 la información de auditorías no se realizó. Se atenderá para las evaluaciones subsecuentes
--	--	-------------	--

Fuente: elaboración propia a partir de Evaluaciones de Desempeño 2020, y el Documento de Posición Institucional.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones externas realizadas al fondo en los últimos años han focalizado en diversas temáticas del proceso de planeación y operación del mismo. Las Evaluaciones de Desempeño, detalladas en preguntas anteriores, son un ejemplo de ello. Este tipo de evaluaciones presentan cuestiones clasificadas en cuatro bloques temáticos: 1) contribución y destino, 2) planeación y gestión, 3) sistematización de la información y rendición de cuentas, y 4) medición de resultados y desempeño. Del análisis de dichos bloques se extraen los principales hallazgos de la evaluación que sirven también como herramienta para focalizar en las temáticas de evaluación.

En cualquier caso, a continuación se detallan los principales hallazgos y temas evaluados de las Evaluaciones de Desempeño de los tres últimos años:

Tabla 15. Principales hallazgos y temas principales en evaluaciones previas

Evaluación	Principales hallazgos	Temas evaluados
Evaluación de Desempeño 2018	En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados permiten un ejercicio razonable de los recursos del FISE; sin embargo, no fue posible identificar el proceso mediante el cual se realiza la distribución de los recursos en los 8 programas que opera, con base en un diagnóstico de necesidades de la entidad federativa y el comportamiento de las solicitudes de apoyo otorgados en años anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico. • Población potencial y objetivo. • Alineación de la MIR y sus elementos. • Distribución de recursos entre los programas. • Fuentes de financiamiento. • Procesos clave en la planeación y gestión. • Seguimiento al ejercicio de las aportaciones. • Complementariedad con otros programas. • Padrón de beneficiarios; • Información del desempeño. • Procedimientos de validación. • Transparencia y rendición de cuentas. • Indicadores de resultados. • ASM.

<p>Evaluación de Desempeño 2019</p>	<p>Las acciones, procesos y proyectos implementados por la instancia normativa Sedesore permiten un ejercicio razonable de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico. • Población potencial y objetivo. • Alineación de la MIR y sus elementos. • Distribución de recursos entre los programas. • Fuentes de financiamiento. • Procesos clave en la planeación y gestión. • Seguimiento al ejercicio de las aportaciones. • Complementariedad con otros programas. • Padrón de beneficiarios; • Información del desempeño. • Procedimientos de validación. • Transparencia y rendición de cuentas. • Indicadores de resultados. • ASM.
<p>Evaluación de Desempeño 2020</p>	<p>Las acciones, proceso y proyectos implementados por la instancia normativa Sedesore permiten un ejercicio razonable de los recursos del fondo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico. • Cobertura. • Población potencial y objetivo. • Alineación de la MIR y sus elementos. • Distribución de recursos entre los programas. • Presupuesto. • Fuentes de financiamiento. • Procesos clave en la planeación y gestión. • Seguimiento al ejercicio de las aportaciones. • Complementariedad con otros programas. • Padrón de beneficiarios; • Información del desempeño. • Procedimientos de validación. • Transparencia y rendición de cuentas. • Indicadores de resultados. • ASM.

Fuente: elaboración propia a partir de Evaluaciones de Desempeño 2018, 2019, 2020.

Si analizamos la información anterior, podemos identificar aquellas temáticas de mayor relevancia que sería recomendable evaluar mediante instancias externas dada la importancia que adquieren en el proceso de planeación y gestión del fondo. Si bien todas ellas son relevantes, existen algunos aspectos concretos que

pueden requerir de una mirada externa que colabore en garantizar el adecuado funcionamiento del mismo. En este sentido, las temáticas propuestas son las siguientes:

- **Diagnóstico:** evaluar en qué medida los documentos normativos de los programas incorporan problema a atender y la población potencial y objetivo con una metodología clara y con información actualizada.
- **Alineación de la MIR y sus elementos:** evaluar la alineación de los distintos elementos de la MIR respecto a los objetivos establecidos para el fondo, así como las metas de los indicadores de resultados.
- **Cobertura:** evaluar el cumplimiento de la cobertura establecida en los Lineamientos del FAIS en relación a las ZAP.
- **Padrón de beneficiarios:** evaluar si el procedimiento de recopilación de información de los beneficiarios es acorde a lo establecido en la normativa correspondiente.
- **Presupuesto:** evaluar los recursos con los que cuenta el fondo y las distintas fuentes de financiamiento con las que cuenta para el desarrollo de las acciones.
- **Distribución de los recursos entre los programas:** evaluar si existen criterios fundamentados para la distribución de los recursos entre los diferentes programas con los que opera el fondo en la entidad.
- **Procesos clave:** evaluar si los procedimientos establecidos para la operación del fondo permiten alcanzar los objetivos establecidos en la MIR.
- **Seguimiento de los apoyos:** evaluar el seguimiento de las acciones y/o obras que garantizan el cumplimiento de los objetivos y la atención a los beneficiarios.
- **Información del desempeño:** evaluar si el fondo cuenta con mecanismos para recopilar, analizar y comunicar la información relativa al desempeño del fondo.
- **ASM:** evaluar el tratamiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al fondo y el avance de los ASM en los últimos ejercicios fiscales.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La Sedesore, como responsable de la gestión de los recursos del fondo en la entidad, recolecta información relativa a diversos planos de la planeación y operatividad del fondo. En primer lugar, los documentos explicativos de los programas muestran las contribuciones de las acciones planeadas con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en línea con respuestas anteriores.

Entre la información que recolecta la Secretaría también se encuentra los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo. El Programa de Inversiones sintetiza dicho contenido de forma anual y pública, aunque la Secretaría también cuenta con documentos internos que compilan dicha información. Uno de ellos es el padrón de beneficiarios que recopila la información socioeconómica de los beneficiarios que brindan a través del llenado de los CUIS.

Sin embargo, no existe evidencia de que la Sedesore recopile información de población no beneficiaria con fines de comparación estadística.

Recomendación: instaurar mecanismos de recopilación de información de la población no beneficiaria de los programas con fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El fondo cuenta con una monitorización trimestral del desempeño de sus indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Dicho seguimiento permite generar una información actualizada que puede contribuir a la mejora de la operatividad del fondo en tanto que facilita la toma de decisiones por parte de la Secretaría. Los indicadores reportados en el SRFT de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal evaluado son los siguientes:

Tabla 16. Avance de resultados trimestrales de los indicadores de Componentes y Actividades

Indicador	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Cero por ciento	Cero por ciento	35 por ciento	48.1 por ciento.
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Cero por ciento	Cero por ciento	65 por ciento	51.9 por ciento.

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de Indicadores en el SRFT.

El mecanismo de verificación de los indicadores es la Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social (MIDS), una herramienta del que se utiliza en el proceso de sistematización de la información relativa a los proyectos y beneficiarios seleccionados y muestra datos del conjunto de acciones aprobadas. La información que brinda permite dar seguimiento a la consecución de los indicadores de Componentes y Actividades de la MIR de los programas, en la medida que permite verificar el destino y el potenciamiento de la inversión del fondo (Componentes) y los convenios alcanzados con las distintas instancias de gobierno (Actividades) que permiten tramitar y ejecutar las obras.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de la cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Los Lineamientos Internos de los programas incorporan una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo que sigue las indicaciones del artículo 33 de la LCF. Según dicho artículo, los recursos del fondo deben ir destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social según a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

En este sentido, la estrategia de cobertura de los programas debe de abarcar a poblaciones en pobreza extrema situadas en determinadas localidades que, por sus propias características en términos de rezago social, requieren de una atención prioritaria. Es importante tener en cuenta que dichas zonas son establecidas anualmente por el decreto presidencial de las ZAP, lo que genera una actualización anual de las estrategias de cobertura de los distintos programas.

En cualquier caso, las metas de cobertura anual de los programas en función de la definiciones y cuantificaciones de la población objetivo y la declaración de las ZAP para el 2020 son las siguientes:

Tabla 17. Definición, población objetivo y metas de cobertura anual de los programas

Programa	Definición población objetivo	Población objetivo	Metas de cobertura territorial anual		
			ZAP Rural	ZAP Urbana	Otros
Agua Potable	Ocupantes en vivienda con carencia por acceso al agua entubada que se encuentran en extrema pobreza, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y las ZAP.	14,798 personas	9 municipios	6 municipios	4 municipios de muy alto y alto rezago social y 5 municipios con presencia indígena
Caminos	Habitantes de los municipios y localidades rurales y urbanas, preferentemente de mayor pobreza y rezago social con deficiencias en los caminos y carreteras.	60,533 personas	9 municipios	-	3 municipios de muy alto y alto rezago social y 5 municipios con presencia indígena
Alcantarillado y Drenaje	Ocupantes en viviendas con carencia por acceso al drenaje que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP rurales y urbanas.	28,201 personas	10 municipios	6 municipios	4 municipios de muy alto y alto rezago social y 6 municipios con presencia indígena
Electrificación	Población que el Programa de Electrificación 2020 tiene planeado atender para cubrir a la población potencial que	3,589 personas	5 municipios	Un municipio	Un municipio de muy alto y alto rezago social y un municipio con presencia indígena

	cumple con los criterios de elegibilidad en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2020.				
Vivienda	Ocupantes en viviendas que el Programa de Cuartos adicionales – 2020 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumpla con los criterios de elegibilidad en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	436 personas	2 municipios	2 municipios	2 municipios de muy alto y alto rezago social y 2 municipios con presencia indígena
Urbanización	Población que el Programa de Urbanización – 2020 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	295,694 personas	16 municipios	5 municipios	25 localidades rurales y 17 localidades urbanas (cabeceras municipales).

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

Finalmente, es oportuno mencionar que la visión del FISE abarca un horizonte de medio y largo plazo. Si bien es cierto que el fondo cuenta con una cierta inestabilidad en cuanto a la magnitud de los recursos que dispone, también lo es

que la estrategia de descentralización administrativa en el uso de los fondos del Ramo 33 parece estar asentada en la presente administración federal e incluso puede trascenderla.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El artículo 33 de la LCF establece como población objetivo del fondo a quienes se encuentran en condiciones de pobreza extrema. Los distintos programas con los que opera el fondo hacen lo propio adaptando su contenido a la problemática concreta que atienden dentro de la multiplicidad de dimensiones de la pobreza extrema. Los mecanismos utilizados por los programas para identificar a la población objetivo se basan, con la excepción de los programas Caminos y Urbanización, en los datos del Informe de Pobreza y Evaluación San Luis Potosí elaborado por Coneval con carácter bianual.

Dicho informe presenta un horizonte amplio de la magnitud de la pobreza extrema en la entidad federativa que permite profundizar, del mismo modo, en las problemáticas concretas que atienden los programas. En cuanto a las cifras generales, el informe de 2020 sitúa la pobreza en la entidad en el 43.4 por ciento y la pobreza extrema en el 7.3 durante el 2019. Respecto al análisis de las principales carencias sociales en la entidad, destacan la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a servicios básicos de la vivienda, ambas vinculadas de forma directa con la operatividad del fondo (Coneval, 2020).

La siguiente tabla muestra los indicadores del informe 2020 que sirven de referencia para las definiciones de población objetivo de los programas:

Tabla 18. Indicadores del Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí utilizados por los programas

Indicador	Cuantificación	Porcentaje	Referencia para
Población en viviendas con pisos de tierra.	130, 200 personas.	4.2 por ciento.	Programa Vivienda.
Población en viviendas con techos de material endeble.	11,300 personas.	0.4 por ciento.	Programa Vivienda.
Población en viviendas con muros de material endeble.	60,800 personas.	2.1 por ciento.	Programa Vivienda.
Población en viviendas con hacinamiento.	111,100 personas.	3.9 por ciento.	Programa Vivienda.
Población en viviendas sin acceso al agua.	235,700 personas.	8.3 por ciento.	Programa Agua Potable.
Población en viviendas sin drenaje.	470 mil 100 personas.	16.6 por ciento.	Programa Alcantarillado y Drenaje.
Población en viviendas sin electricidad.	23 mil 600 personas.	0.9 por ciento.	Programa Electrificación.

Fuente: elaboración propia a partir de Coneval (2020) y los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable Alcantarillado y Drenaje, Electrificación y Vivienda.

Por otro lado, los programas Caminos y Urbanización se sirven de la declaración anual de las ZAP como mecanismo para definir y cuantificar a la población objetivo que puede presentar carencias viarias y urbanísticas, dado que el informe analizado de Coneval no muestra información al respecto.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con fundamento en las definiciones de población presentes en los documentos normativos de los programas y el número de beneficiarios por programa que reflejan las carteras de obras de los programas, podemos hacer un cálculo de la cobertura de los programas en relación a su población objetivo tal y como refleja el Anexo 11 y la siguiente tabla:

Tabla 19. Cobertura de los programas, ejercicio fiscal 2020

Programa	Población potencial	Población objetivo	Población atendida	Cobertura
Agua Potable	235,000 personas	14,798 personas	14,798 personas	100%
Caminos	2,029,098 personas	60,533 personas	60,533 personas	100%
Alcantarillado y Drenaje	47,000 personas	28,201 personas	28,201 personas	100%
Electrificación	67,919 personas	3,589 personas	3,589 personas	100%
Vivienda	185,340 personas	436 personas	436 personas	100%
Urbanización	2,029,098 personas	295,694 personas	295,694 personas	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización y las carteras de obras de los Programas Sociales 2020.

Como se puede apreciar, todos los programas alcanzan los niveles de cobertura establecidos en la cuantificación de la población objetivo. Si analizamos la evolución de la cobertura respecto año al anterior, presente en el Anexo 10 y la siguiente tabla, podemos constatar que los programas mejoran la cobertura alcanzada en el ejercicio fiscal anterior, lo que evidencia el buen desempeño del fondo en este sentido.

Tabla 20. Evolución de la cobertura, 2019-2020

Programa	Cobertura 2019	Cobertura 2020	Evolución
Agua Potable	100%	100%	Mantiene el cien por cien de cobertura
Caminos	100%	100%	Mantiene el cien por cien de cobertura
Alcantarillado y Drenaje	100%	100%	Mantiene el cien por cien de cobertura
Electrificación	100%	100%	Mantiene el cien por cien de cobertura
Vivienda	55.42 %	100%	Mejora la cobertura anterior
Urbanización	100%	100%	Mantiene el cien por cien de cobertura

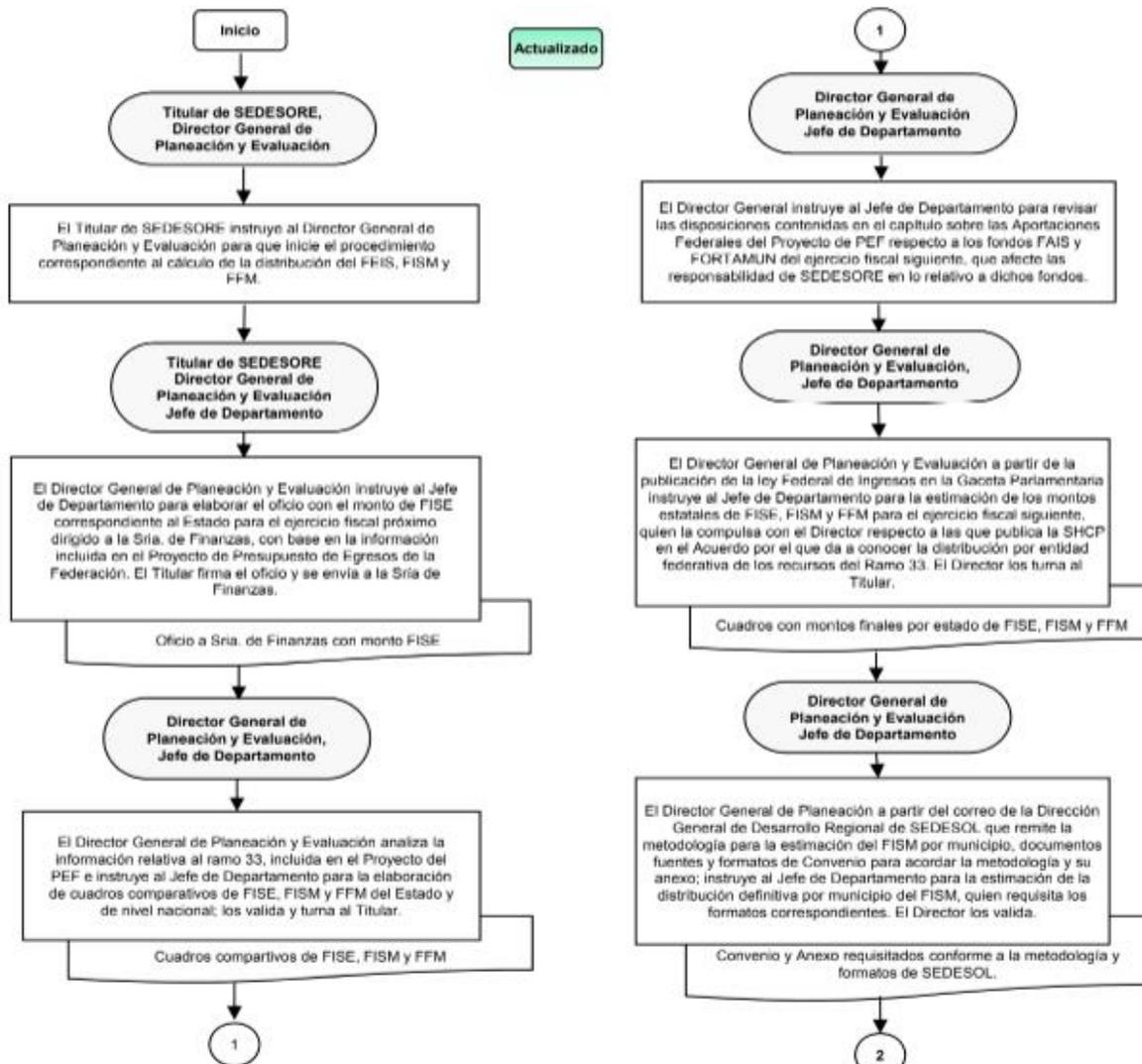
Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2019 y 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización y las carteras de obras de los Programas Sociales 2019 y 2020.

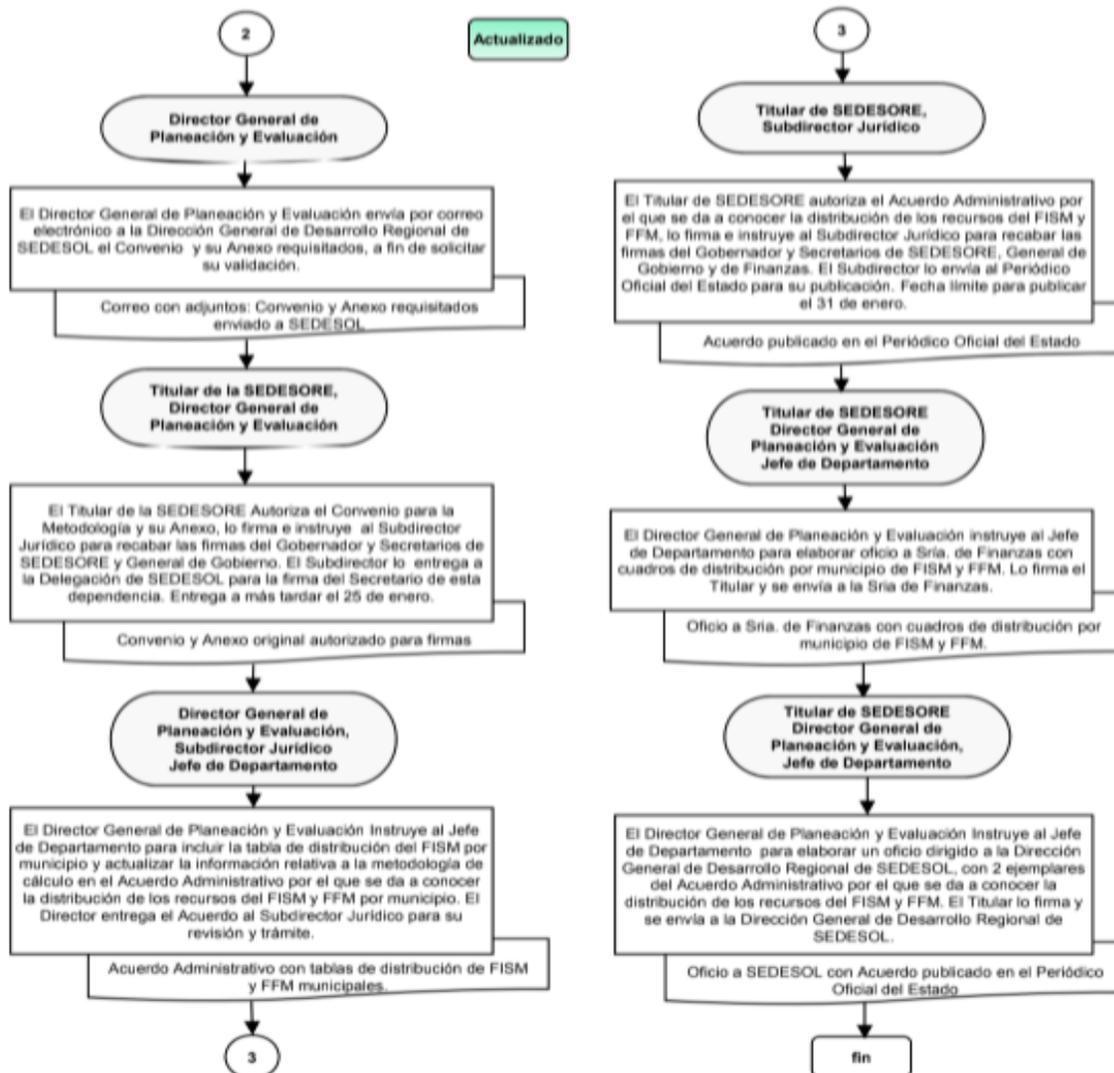
TEMA IV. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa:**

En los manuales del fondo es reconocible un procedimiento establecido para los procesos claves en la operación y el cumplimiento de los bienes y servicios que pretende ofrecer. Dicho proceso estipula los pasos a seguir, las instancias administrativas participantes y los plazos para la realización de las acciones tal como se muestra en el Anexo 12 y en el siguiente diagrama de flujo:





Fuente: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Sedesore.

Es importante destacar que el procedimiento establecido para los procesos claves en la operatividad del fondo coinciden con lo establecido en cada uno de los registros de Actividades de la MIR de los diferentes programas financiados por el fondo. En concreto, estipula la creación de Convenios entre la Sedesore y la antigua Sedesol que son claves para la consecución de los objetivos de la MIR.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos.

El procedimiento establecido en los Lineamientos Internos de los programas para la solicitud de apoyo permite conocer de forma sistemática la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los potenciales beneficiarios. En primer lugar, a través de la colaboración los ayuntamientos, los interesados en la solicitud de los distintos apoyos que aportan los programas del fondo deben levantar el CUIS, que integra información que permite conocer las características socioeconómicas de estos.

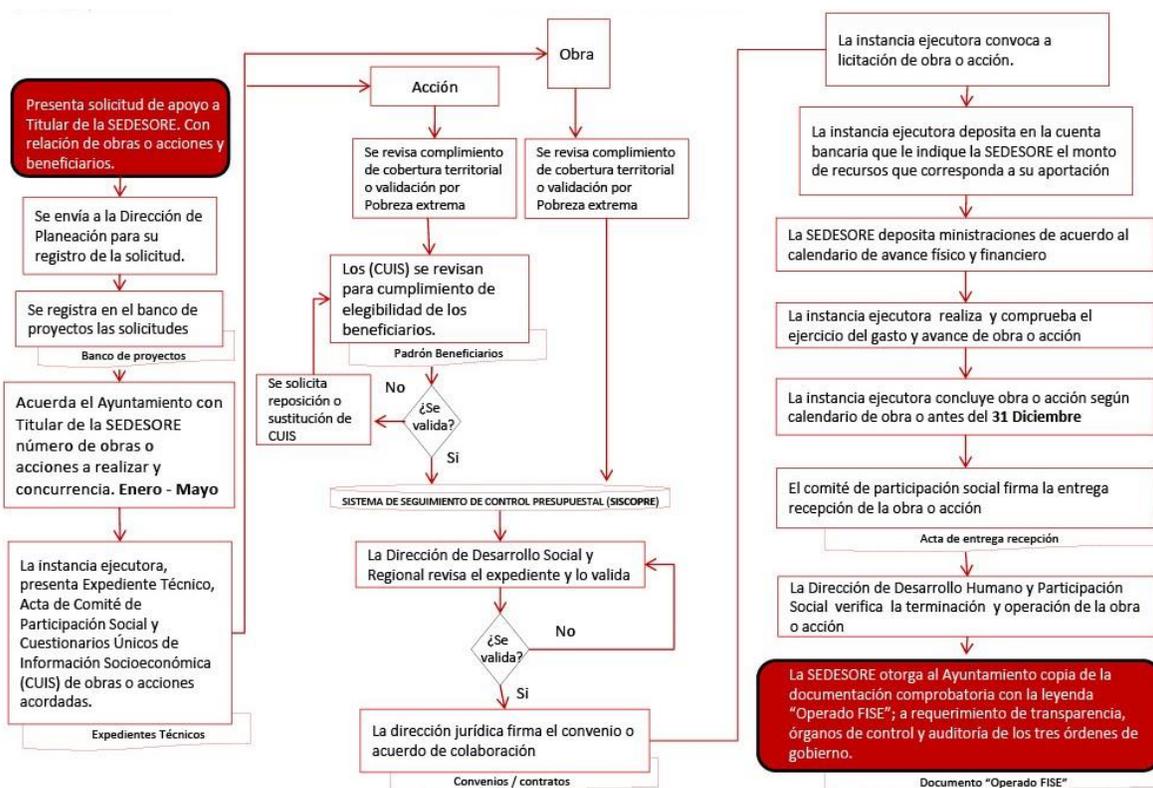
En segundo, una vez levantado el CUIS los datos se integran en el sistema de información SIFODE de la Sedesore, permitiendo conocer el número total de apoyos solicitados en los distintos municipios y las características socioeconómicas de los potenciales beneficiarios. Esta información es sistematizada dado que es la única fuente de información de la demanda total de apoyos en la operación del fondo. Finalmente, cuando la información queda verificada y se selecciona a los beneficiarios según los criterios de elegibilidad de los programas, la información se integra en el padrón de beneficiarios del fondo, lo que permite, de nuevo, asegurar su sistematicidad.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El fondo cuenta con un procedimiento establecido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población objetivo del mismo. Dicho procedimiento, mostrado a continuación a través de diagrama de flujo, cumple con las características establecidas en la pregunta.



Fuente: Manual de procesos para trámite y ejecución FISE 2020

En primer lugar, el procedimiento establecido se encuentra en consonancia con los Lineamientos Generales del FAIS, donde se reconoce a la población objetivo del fondo y las características que deben cumplir las solicitudes de apoyo. En línea con lo anterior, el procedimiento también incorpora las características de la población objetivo presentes en los Lineamientos Generales del FAIS y los documentos normativos del fondo.

Finalmente, como muestra el diagrama de flujo anterior, el procedimiento presenta un formato definido que también queda reflejado en las guías de acceso a los programas financiados por el fondo, documento de carácter público y disponible para la población objetivo en el portal web de la Sedesore⁴.

⁴ Disponible en la siguiente liga:

http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/files/programas_sociales/lineamientos/2020/1.%20Gu%C3%ADa%20de%20Acceso%20a%20los%20Programas%20Sociales%202020.pdf

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En línea con la pregunta anterior, el fondo incorpora mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Como se puede apreciar en el diagrama previo, existe un momento concreto del procedimiento establecido que corresponde a dichos mecanismos de verificación. En cualquier caso, en el Manual de Procedimientos también podemos encontrar dichos mecanismos tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 21. Verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo

Etapa	Acción	Responsable
Seguimiento al Programa de Inversiones del FISE por rubro y en atención preferente a las carencias de servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda.	Levantamiento de CUIS.	Dirección General de Planeación y Evaluación Dirección de Análisis y Prospectiva.
	Identificación de pobreza en beneficiarios.	
	Captura de CUIS en SIFODE.	
	Validación de pobreza y carencias.	
Revisión de CUIS en proyectos no colectivos para acreditar la carencia en el hogar (estufas,	Validación de beneficio otorgado en años anteriores.	Dirección General de Planeación y Evaluación. Dirección de Análisis y Prospectiva.
	Revisión de documentación y correcto llenado de CUIS	
	Publicación en página de Sedesore	
	MIDS valida cobertura	

sanitarios, paneles, pisos, techos, muros y cuartos adicionales)	Autorización de obras y acciones	
Validación de CUIS para integración de padrón de beneficiarios de Sedesore.	Recepción de cédulas.	Dirección de Operación de Programas sociales.
	Captura e integración de patrones.	
	Validación de personas con beneficios previos.	
	Elaboración de reporte final de todos y cada uno de los registros.	
	Se emiten las cédulas y el documento que incorpora el estatus de esa captura.	
Revisión, corrección y validación de expedientes técnicos.	Compartir información para validar expedientes.	Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.
	Validar expedientes técnicos.	
	Recibir cédula de alta en SISCOPRE.	
	Capturar en SISCOPRE.	
	Imprimir Cédula.	

Fuente: elaboración propia a partir de los Manuales de Procedimientos.

Como se puede apreciar, el procedimiento es consistente con las características de la población objetivo establecidos en los lineamientos del fondo. También están estandarizados al ser utilizados por todas las instancias ejecutoras como se desprende de las entrevistas con los responsables del fondo. El registro de la información de los potenciales beneficiarios en el padrón de beneficiarios hace que dicho procedimiento sea sistematizado. Finalmente, la información se encuentra disponible en las guías de acceso de los programas financiados por el fondo en el portal web de la Sedesore.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para la selección de los beneficiarios de los distintos programas financiados con cargo al fondo sigue lo establecido en los Lineamientos Generales del FAIS y los Lineamientos Internos de Operación de los mismos. En este sentido, el procedimiento del fondo estipula una instancia de revisión para identificar si los potenciales beneficiarios cumplen con los criterios de elegibilidad establecidas en los lineamientos de los programas.

En primer lugar, en los objetivos establecidos para el fondo el artículo 33 de la LCF, se reconoce como población objetivo a quienes se encuentran en extrema pobreza dentro de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las ZAP. A propósito de estas últimas, los Lineamientos del FAIS estipulan, además, un mínimo del 30 por ciento de los recursos del fondo para obras y acciones en dichas zonas, lo que afecta a la cobertura y distribución del fondo. Todo ello queda incorporado en los criterios de elegibilidad de los Lineamientos Internos de Operación de los programas tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 22. Criterios de elegibilidad de los programas

Programa	Definición población objetivo	Criterios de elegibilidad
Agua Potable	Ocupantes en vivienda en carencia por acceso al agua entubada en la vivienda que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP	<ul style="list-style-type: none"> • Carecer del servicio de agua potable. • Vivir preferentemente en poblaciones mayores a 500 habitantes. • Cumplir con el perfil establecido en la población objetivo. • Estar dentro de la cobertura para acciones de agua entubada 2020.
Caminos	Población en pobreza extrema, municipios con Rezago Muy Alto y Alto, y ZAPS Rurales con deficiencias de infraestructuras de caminos y carreteras	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el perfil establecido para la población objetivo. • Estar dentro de la cobertura de obras de Caminos 2020. • Presentar oficio de validación del proyecto por parte de la dependencia normativa correspondiente a los proyectos de caminos.
Alcantarillado y Drenaje	Ocupantes en vivienda en carencia al drenaje en la vivienda que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP Rurales y Urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Carecer del servicio de drenaje y/o alcantarillado. • Vivir en poblaciones mayores a 500 habitantes. • Cumplir con el perfil establecido en la población objetivo. • Estar dentro de la cobertura para acciones de drenaje y alcantarillado 2020.
Electrificación	Ocupantes de viviendas que presentan carencia de energía eléctrica que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el perfil establecido en la población objetivo. • Estar dentro de la cobertura para acciones y obras de electrificación 2020. • Que la vivienda no tenga acceso a la electrificación. • Demostrar la propiedad de la vivienda.
Vivienda	Ocupantes en viviendas con hacinamiento que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las ZAP	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el perfil establecido en la población objetivo. • Estar dentro de la cobertura para acciones de vivienda 2020. • Que la vivienda se encuentre en hacinamiento o tenga piso de tierra o bien esté construida con materiales de desecho en techos y muros.

		<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la propiedad de la vivienda donde se ejecutará la acción.
Urbanización	Población en pobreza extrema, municipios con Rezago Muy Alto y Alto, y ZAPS Rurales con necesidades urbanísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el perfil establecido en la población objetivo. • Estar dentro de la cobertura para obras de Urbanización 2020. • Que cuente con el servicio de agua y drenaje.

Fuente: elaboración propia a partir de los Lineamientos Internos de Operación de los programas Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

Una vez seleccionados a los beneficiarios, la información se publica en el Programa de Inversiones, documento que integra el conjunto de acciones financiadas por el fondo. Finalmente apuntar que, en la línea de respuestas anteriores, el procedimiento establecido es utilizado por todas las instancias ejecutoras como se desprende de las entrevistas con los responsables del mismo. También el padrón de beneficiarios permite que el procedimiento sea sistematizado y la información se encuentra disponible en el portal web de la Sedesore.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los programas cuentan con diferentes mecanismos documentados para verificar la selección de los beneficiarios a través de los datos del CUIS. En primer lugar, una vez levantado el cuestionario a los interesados, la Secretaría realiza un análisis para asegurar que la información es coincidente y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en cada uno de los programas. En caso contrario, las solicitudes son devueltas a los ayuntamientos para solucionar posibles inconsistencias y errores.

Es importante destacar que el propio CUIS incorpora una serie de parámetros que permiten identificar si los interesados cumplen con las características de la población objetivo y los criterios de elegibilidad. Si la información presentada no cumple con los requerimientos, el propio sistema identifica dicha circunstancia lo que facilita la labor de verificación. Al mismo tiempo, la integración de la información en el sistema SIFODE permite asegurar la sistematización de los mecanismos.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar también realizar una labor de verificación de dicha información basada en las características de la población objetivo, lo

que de nuevo aumenta el nivel de verificación en la selección de los beneficiarios. Esta verificación multinivel pone de manifiesto, además, en qué medida los mecanismos son estandarizados y conocidos por los operadores del fondo.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los Lineamientos Internos de los seis programas que operan los recursos del FISE en la entidad, incorporan el procedimiento para determinar el tipo de apoyo que reciben los beneficiarios. Realizada la solicitud y el llenado del CUIS, los operadores de los programas autorizarán los fondos en función de lo establecido en el expediente técnico del proyecto y los Lineamientos Internos de los programas. En este sentido, cada uno de ellos establece una serie de rubros a los que pueden ir destinados los recursos en forma de apoyos a los beneficiarios. Los rubros establecidos en los lineamientos son los siguientes:

Tabla 23. Rubros y montos de las acciones reconocidas en los programas

Programa	Rubros	Monto
Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> • Pozos de absorción. • Planta potabilizadora. • Cárcamo. • Depósito o tanque de agua potable. • Norias. • Olla/Colector de captación de agua pluvial. • Pozo artesiano. • Pozo profundo de agua potable. • Red o sistema de agua potable. • Bebederos escolares. 	Determinado de acuerdo al expediente técnico validado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Bebederos públicos. 	
Caminos	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras/Caminos. • Caminos rurales. • Puentes. • Vados. • Infraestructura agrícola: Caminos sacacosechas. 	Determinado de acuerdo al expediente técnico validado.
Alcantarillado y Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Red de alcantarillado. • Drenaje pluvial. • Drenaje sanitario. • Pozos de absorción. • Líneas de conducción. • Planta de tratamiento de aguas residuales. • Tanques sépticos conectados a fosa séptica o drenaje. • Conexión a la red de drenaje o fosa séptica (descarga domiciliaria) 	Determinado de acuerdo al expediente técnico validado.
Electrificación	<ul style="list-style-type: none"> • Electrificación no convencional (energía eólica, aerogeneradores, energía solar, paneles, solar fotovoltaica, solar térmica, etc. • Electrificación de la vivienda. • Electrificación rural. • Alumbrado público. 	Determinado de acuerdo al expediente técnico o en su caso oficio resolutivo emitido por la entidad normativa Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Cuartos dormitorio. • Piso firme. • Muro firme (que no sea con materiales de: embarro bajareque, carrizo, bambú, palma, lámina de cartón, metálica o de asbesto o material de desecho). • Techo firme (no material de desecho ni lámina de cartón). 	Determinado de acuerdo al expediente técnico y no rebasará un costo de \$50,000 pesos por acción en el caso de los cuartos adicionales.
Urbanización	<ul style="list-style-type: none"> • Comedores comunitarios. • Centros para la atención integral de adultos mayores. • Canchas y espacios multideportivos. • Infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad. • Albergues. 	Determinado de acuerdo al expediente técnico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado). • Guarniciones y banquetas. • Muros de contención. • Pavimentación. • Señalética. • Unidades deportivas públicas. • Centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. • Mercados públicos. • Parques o plazas. • Centros de desarrollo comunitario. • Centros culturales y/o artísticos. • Ciclopistas. • Mantenimiento de infraestructura orientada a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. • Equipamiento orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. • Centros integradores del desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata. 	
--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de los Lineamientos Internos de Operación de los programas Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización.

Como se puede apreciar, todos ellos incorporan acciones concretas que determinan el posible tipo de apoyo a entregar. Al mismo tiempo, el CUIS brinda la información necesaria para saber qué tipo de apoyo pueden requerir los solicitantes dadas sus características socioeconómicas lo que, junto al expediente técnico del proyecto, permite vincular las necesidades con los apoyos requeridos en las solicitudes.

En caso de que las características de los solicitantes y los apoyos a otorgar cumplan con lo establecido en los Lineamientos Internos se dispone a incluir la información en el padrón de beneficiarios y a publicar el apoyo otorgado en el Programa de

Inversiones. Finalmente, la ejecución de las obras corre a cargo de los Ayuntamientos quienes se encargan también de la entrega a los beneficiarios.

Respecto a la dinámica general de operación, es necesario señalar que dicho procedimiento es utilizado por todos los operadores de los programas financiados con cargo al fondo y que la información se encuentra sistematizada gracias al CUIS y el padrón de beneficiarios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En línea con la pregunta anterior, el fondo utiliza mecanismos sistematizados para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a los beneficiarios. Según los Lineamientos del FISE, una vez autorizados, aprobados y sistematizados los recursos para la obra o acción a ejecutar, la Sedesore es la responsable de liberar los recursos a las instancias ejecutoras, en este caso, los Ayuntamientos. A partir de entonces, la Secretaría mantiene la labor de verificar la correcta aplicación del recurso, de manera coordinada con el resto de agentes.

Respecto a las características de la entrega de apoyo, los Lineamientos del FISE establecen que la entrega de los recursos aprobados se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y la presentación por parte de los Ayuntamientos de la siguiente documentación:

- **Primera entrega (30 por ciento):** presentada la evidencia de los concursos realizados o adjudicaciones de obra.
- **Segunda entrega (40 por ciento):** presentada la documentación de los compromisos contraídos y las garantías correspondientes (contratos de obra o adquisiciones y fianzas de anticipo y de cumplimiento), el avance de obra físico y financiero con evidencia fotográfica de conformidad con la estructura financiera.

- **Tercera entrega (30 por ciento):** presentados los documentos que avalen la ejecución de la obra como: facturas, estimaciones y generadores (30 por ciento).

Finalmente, de nuevo apuntar que el procedimiento establecido se caracteriza por su estandarización y sistematización. Los Lineamientos del fondo rigen la operatividad de los diferentes programas en lo relativo a la entrega de apoyos, son por tanto conocidos por los operadores, y la información queda sistematizada en los sistemas de información de la Sedesore.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Según lo establecido en los Lineamientos Internos de los programas, una vez que se realiza la selección de beneficiarios y la información queda reflejada en el Programa de Inversiones, la ejecución de las obras está a cargo de los Ayuntamientos, quienes tienen la responsabilidad de asegurar el correcto uso de los recursos aprobados y brindar supervisión técnica al proceso de ejecución.

Ejecutada la acción, el Ayuntamiento hace entrega de la obra al "Comité de Obra" de los beneficiarios, por medio del "Acta de Entrega-Recepción" que detalla los siguientes puntos:

- Tipo de obra.
- Características de la obra.
- Fecha de entrega.
- Firma de autoridades: Municipio y/o Ejecutores.
- Firma del comité de obra comunitaria.

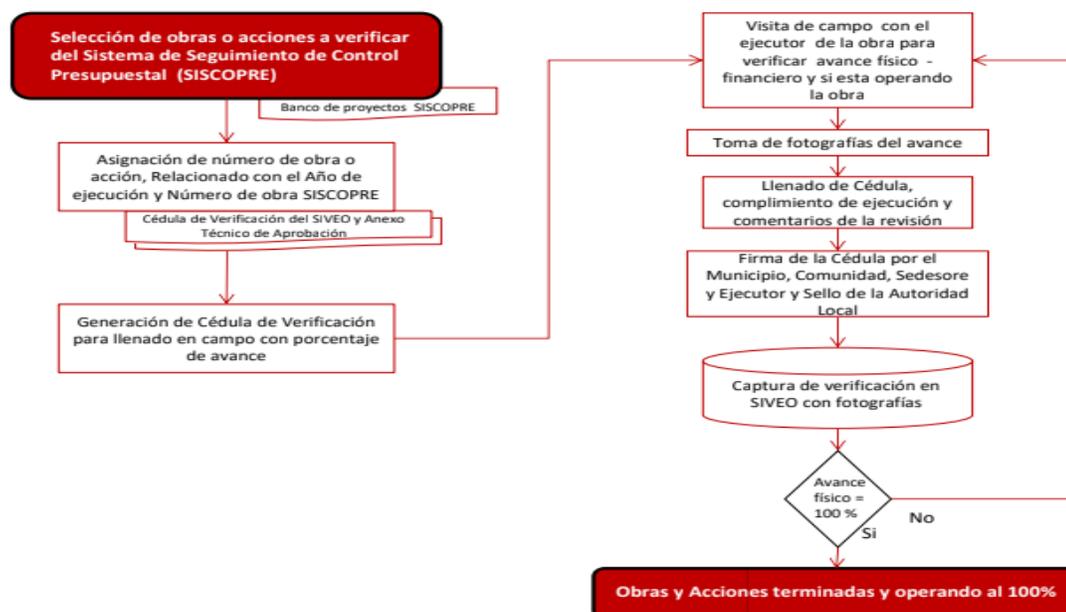
Respecto a la gestión de la información, los ayuntamientos conservan las actas originales y hacen entrega de una copia a la dirección de Operación y Control de la Sedesore para su sistematización en el Sistema de Verificación de Obra (SIVEO), que también se utiliza como mecanismo de verificación del procedimiento. Finalmente, el carácter público de los lineamientos asegura que el conjunto del proceso cumpla con todas las características establecidas.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El procedimiento de seguimiento de la Sedesore se sistematiza a través del sistema de información SIVEO, que permite dar cuenta de la ejecución de obras y acciones de los programas. El procedimiento, como muestra el siguiente diagrama de flujo, permite identificar si las acciones se han realizado de acuerdo a lo establecido mediante visitas y evidencias fotográficas. También se encuentra estandarizado y es utilizado por todos los operadores de los programas.



Fuente: elaboración Manual de Procedimientos de la Sedesore.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En 2017 se realizaron una serie de modificaciones en los Lineamientos del FAIS que tuvieron como objetivo mejorar la eficacia en la operación del fondo. Entre las modificaciones realizadas se encuentra la reducción del porcentaje asignado a las ZAP que pasó del 50 al 30 por ciento. Esta circunstancia permite dotar de una mayor flexibilidad en la operación de recursos para atender a poblaciones que, si bien se encuentra en condiciones de pobreza extrema, no están localizadas en las ZAP.

A propósito de la atención a poblaciones de este tipo, el fondo introdujo un nuevo procedimiento de validación de la extrema pobreza que, gracias a la información recopilada por el CUIS, permite identificar si los solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad de los programas con independencia de su ubicación geográfica en la entidad. En este sentido, entre las modificaciones también se encuentra la introducción de nuevos condicionantes necesarios para solicitar el financiamiento de las obras realizadas con recursos del fondo con el objetivo de evitar que se destinen a rubros no reconocidos en los lineamientos de los programas.

Por otro lado, como consecuencia de las acciones vinculadas a los ASM, la Sedesore también introdujo en los Lineamientos de los programas el tipo de apoyo otorgado y plazos concretos para la recepción, registro y atención a las solicitudes de apoyo. Estas modificaciones de los Lineamientos suponen una mejora evidente en tanto que permite identificar a los solicitantes los tipos de apoyos que pueden solicitar cumpliendo los criterios de elegibilidad de los programas, así como el procedimiento y los plazos a seguir para ello.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En términos generales, la operación del fondo se realiza sin dificultades según lo establecido en el Lineamiento del FAIS y los Lineamientos de los programas que operan a través del fondo. Sin embargo, según manifestaron las Unidades Responsables en las entrevistas, el fondo cuenta con la dificultad de que el levantamiento del expediente y CUIS de los potenciales beneficiarios cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos de los programas.

En este sentido, como también se apunta en preguntas previas, los Ayuntamientos son las instancias responsables del levantamiento de CUIS que inicia el trámite para la solicitud de los apoyos otorgados por los programas. Dicho levantamiento da como resultado, en algunas ocasiones, expedientes carentes de cierta información y/o que no cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos y, por tanto, no pueden ser aceptados como beneficiarios.

En estos casos, el procedimiento habitual es que la Sedesore devuelva los expedientes a los Ayuntamientos señalando los aspectos de revisión exigidos. No obstante, la Sedesore también ha llevado a cabo las siguientes acciones para intentar atender a esta dificultad:

- Mejorar la vinculación de los Ayuntamientos con los operadores de los programas a través de un contacto cercano que permita asegurar que la comunicación entre ambas instancias sea fluida y se puedan solventar los expedientes incompletos con la mayor brevedad posible.
- Capacitación a los responsables de las Ayuntamientos para la mejora en la aplicación de los procedimientos de los programas. Esta estrategia actualmente se encuentra paralizada debido a la contingencia sanitaria pero las Unidades Responsables del fondo apuntan a su continuidad una vez finalizadas las limitaciones y restricciones derivadas de la contingencia.

- Publicación de los documentos descriptivos y Lineamientos de los programas para evitar dudas acerca de la cobertura territorial y los criterios de elegibilidad de los mismos.

Por otro lado, las Unidades Responsables también plantean la problemática existente entre la Sedesore y algunas administraciones municipales que, fruto del desconocimiento o como intento de hacer cumplir promesas establecidas a la ciudadanía, pretenden solicitar la entrega de apoyos no reconocidos en el listado de rubros de los programas del fondo. La respuesta de los operadores de los programas a dichas solicitudes es consistente con lo establecido en los Lineamientos de los programas y únicamente son aceptadas aquellas que cumplen con la cobertura territorial y los criterios de elegibilidad.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Repuesta	SÍ
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La Sedesore identifica los gastos en los que incurre para generar los Bienes y Servicios (Componentes) del fondo a través del Estado Analítico del Presupuesto por Capítulo del Gasto. Dicho documento, tal y como refleja la siguiente tabla,

desglosa el presupuesto de acuerdo a los capítulos de gasto delimitados en la pregunta que integran el conjunto de las partidas del fondo.

Tabla 24. Desglose de los gastos del fondo

Capítulo de gasto		Concepto	Total
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	674,130
	2200	Alimentos y utensilios	80,077
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	19,086
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,992
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	338,412
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	830
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	14,936
	Subtotal Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	964,508
	3200	Servicios de arrendamiento	455,347
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,938
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,459
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	844,517
	3700	Servicios de traslado y viáticos	239,272
	3800	Servicios oficiales	29,706
	3900	Otros servicios generales	29,741
Subtotal Capítulo 3000			\$1,129,463
6000: Obras públicas	6200	Obra pública en bienes propios	15,000,000
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	301,200,045
	Subtotal Capítulo 6000		

Fuente: elaboración propia a partir del Estado Analítico del Presupuesto por Capítulo del Gasto.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Según lo establecido en el artículo 32 de la LCF, el FAIS a nivel federal cuenta con un monto equivalente al 2.5294 por ciento de la recaudación fiscal participable, de los que un 2.2228 corresponden al FISMDF y un 0.3066 al FISE. En el ejercicio fiscal 2020, según estipula la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí para dicho ejercicio el FISE contó con 301 millones 200 mil 45 pesos. No obstante, las obras y/o acciones realizadas por los programas financiados con cargo al fondo también cuentan con otras fuentes de financiamiento tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 25. Fuentes de financiamiento de las acciones de los programas

Programa	Obras	Estructura Financiera (pesos)			Total
		FISE	Municipal	Otros	
Agua Potable	38	41,130,751 (73.16 por ciento)	14,218,681 (25.29 por ciento)	866,036 (1.55 por ciento)	56,215,468
Caminos	25	80,683,038 (72.4 por ciento)	29,133,521 (27.6 por ciento)	-	109,816,559
Alcantarillado y Drenaje	57	43,101,054 (51.32 por ciento)	31,759,093 (37.81 por ciento)	9,130,812 (10.87 por ciento)	83,990,958
Electrificación	29	8,812,408,47 (89.39 por ciento)	393,836,95 (3.95 por ciento)	651,596,82 (6.66 por ciento)	9,857,842,24
Vivienda	121	4,400,000 (50 por ciento)	4,400,000 (50 por ciento)	0	8,800,000
Urbanización	106	104,774,179 (73.47 por ciento)	32,598,729 (22.86 por ciento)	5,241,822 (3.67 por ciento)	142,614,730
TOTAL	376	282,901,430.47 (68.78 por ciento)	112,503,860.95 (27.35 por ciento)	15,890,266.82 (3.87 por ciento)	411,295,558.24

Fuente: elaboración propia a partir de las carteras de obras de los Programas Sociales 2020.

En conjunto, las 376 obras y/o acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020 supusieron un gasto de 411 millones 295 mil 558.24 pesos, de los que el 68.78 por ciento de los recursos corresponden al FISE. Respecto a su distribución, el Programa

Urbanización es el que cuenta con un mayor volumen de recursos mientras que el Programa Vivienda es el que presenta menos recursos destinados. Por otro lado, la magnitud de los recursos del fondo destinados en los programas constituye el 93.92 por ciento de los recursos totales con los que cuenta el FISE según lo establecido la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

La Sedesore cuenta con la siguiente relación de sistemas informáticos e institucionales que son utilizados para el funcionamiento y la aplicación de los recursos del fondo:

Tabla 26. Sistemas informáticos e institucionales utilizados en la operación del fondo

Nombre	Objetivo	Direcciones-instituciones involucradas	Acceso
Matriz de Inversión para el Desarrollo social (MIDS)	Establecer el proceso y los mecanismos para la planeación de los recursos del FAIS, a través del correcto registro de la información de obra o acción.	Secretaría del Bienestar. Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Dirección General de Planeación y Evaluación.	Interno Sedesore- Federación
Sistema de Recursos Federales	Integrar información trimestral a la SHCP sobre el ejercicio y destino del gasto, indicadores y	Dirección General de Planeación y Evaluación. Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Dirección	Interno Sedesore- Finanzas- Federación

Transferidos (SRFT)	evaluación de los Fondos.	General de Planeación y Evaluación. Finanzas del Estado. Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda.	
Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)	Integrar información del avance físico-financiero en el Gobierno, por rubro, fondo, dependencia, inversión y eficiencia del gasto.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Finanzas del Estado.	Interno Sedesore-Finanzas
Sistema de Seguimiento de Control Presupuestal (SISCOPRE)	Controlar el proceso de la aplicación del presupuesto del Fondo según la normativa.	Dirección General de Planeación y Evaluación. Dirección General de Desarrollo Social y Regional.	Interno Sedesore
Sistema de Verificación de obra (SIVEO)	Verificar avance de obra o acción de los recursos aplicados.	Dirección General de Desarrollo Humano y Participación Social.	Interno Sedesore
Padrón Único de Beneficiarios (PUB)	Integrar un Padrón de beneficiarios para conocer sus características demográficas y socioeconómicas para evitar duplicidad de apoyos y que correspondan a la población objetivo.	Secretaría del Bienestar. Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Dirección General de Planeación y Evaluación.	Interno Sedesore-Ayuntamiento o-Federación
Sistema de Control de Demanda Ciudadana (SICDEC)	Analizar, controlar y registrar la demanda ciudadana, su orientación con la apertura programática y cobertura.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Secretaría Particular de Gobierno del Estado.	Interno Sedesore-Gobierno del Estado

Fuente: elaboración propia a partir de la relación de sistemas utilizados para el funcionamiento y aplicación de los recursos de los fondos de la Sedesore.

Respecto a las características apuntadas en la pregunta, los sistemas de información utilizados cuentan con fuentes de información fiables y procedimientos para verificar los datos capturados. Al mismo tiempo, la información proporcionada

es utilizada por los distintos operadores y responsables de los programas en la operación de los mismos y se encuentran integradas, evitando posibles discrepancias entre ellas. Finalmente apuntar que no encontramos evidencia de que los sistemas cuenten con una periodicidad establecida en su actualización.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Los indicadores integrados en la MIR de los programas financiados por el fondo integran herramientas que permiten dar seguimiento y medición al avance de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, con la excepción de algunos indicadores de Fin, cuyos resultados quedan a expensas del siguiente Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí elaborado por Coneval que mostrará la información correspondiente al ejercicio fiscal evaluado.

En cualquier caso, como también se muestra en el Anexo 13, la siguiente tabla refleja los avances en los indicadores a partir de las cifras proyectadas y alcanzadas:

Tabla 27. Avance de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de los programas

Programa	Elemento MIR	Indicador	Meta esperada	Meta alcanzada	Avance
Agua potable	Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al agua	7.56 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
		Porcentaje de población en viviendas sin agua.	7.17 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable	35.3 por ciento	35.3 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas	16.7 por ciento	16.7 por ciento	100 por ciento

	con obras de agua potable.			
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de agua potable	23.5 por ciento	23.5 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable	31.7 por ciento	35.71 por ciento	Supera el 100 por ciento
	Número de obras de agua potable realizadas.	38	38	100 por ciento
	Viviendas beneficiadas con las obras de agua potable realizadas	3,501	3,501	100 por ciento
	Población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas.	14,798 H = 7,174 M = 7,624	14,798 H = 7,174 M = 7,624	100 por ciento
Componentes	Porcentaje de Inversiones del Programa de Agua Potable.	14.1 por ciento	14.1 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Rural.	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Urbana.			
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.	20.6 por ciento	20.6 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión en	22.7 por ciento	22.7 por ciento	100 por ciento

		municipios con presencia indígena.			
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.4	1.4	100 por ciento
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento	100 por ciento
		Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020	1 programa	1 programa	100 por ciento
		Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Estado - Municipios	38 convenios	38 convenios	100 por ciento
Caminos	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	3 por ciento	3 por ciento	100 por ciento
	Propósito	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	88.600	88.006	99.3 por ciento
		Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	26.5 por ciento	26.5 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios con muy alto y alto rezago social beneficiadas con obras de caminos	17.6 por ciento	0 por ciento	0 por ciento
		Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de caminos	31.5 por ciento	41.3 por ciento	Supera el 100 por ciento

		Número de obras de caminos programadas	25	25	100 por ciento	
		Población total y por género beneficiada con caminos.	60,533 H = 29,445 M = 31,088	60,533 H = 29,445 M = 31,088	100 por ciento	
	Componentes		Porcentaje de Inversión del Programa de Caminos	28.4 por ciento	27.6 por ciento	97.2 por ciento
			Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	70.5 por ciento	72.6 por ciento	Supera el 100 por ciento
			Porcentaje de inversión en municipios de muy alto o alto rezago social	31.4 por ciento	0 por ciento	0 por ciento
			Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	38.6 por ciento	95.04 por ciento	Supera el 100 por ciento
			Potenciamiento de la inversión FISE	1.4	1.3	92.85 por ciento
	Actividades		Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa Caminos	1 documento	1 documento	100 por ciento
			Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa	100 por ciento
			Firma de los acuerdos y convenios entre Gobierno Estatal y Municipales	25 convenios	25 convenios	100 por ciento
	Alcantarillado y Drenaje	Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	10.9 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval

	Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	11.21 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje	24.9 por ciento	32.35 por ciento	Supera el 100 por ciento
	Porcentaje de municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de drenaje.	25 por ciento	25 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de drenaje.	23.5 por ciento	35.3 por ciento por ciento	Supera el 100 por ciento
	Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de drenaje	26 por ciento	39.1 por ciento	Supera el 100 por ciento
	Número de obras de drenaje realizadas	34	57	Supera el 100 por ciento
	Viviendas beneficiadas con las obras de drenaje.	6,094	6,094	100 por ciento
	Población total y por género beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	28,201 H = 13,673 M = 14,529	28,201 H = 13,674 M = 14,527	100 por ciento
	Componentes	Porcentaje de inversión del Programa de Alcantarillado y Drenaje	14.7 por ciento	14.7 por ciento

		Porcentaje de inversión en Municipios ZAP rural	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana			
		Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social	31.8 por ciento	31.8 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	68.2 por ciento	68.2 por ciento	100 por ciento
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.9	1.9	100 por ciento
		Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020		1 programa	1 programa	100 por ciento
	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación – Estado - Municipios		57 convenios	57 convenios	100 por ciento
	Electrificación	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento	14.57 por ciento
Propósito		Número de obras de urbanización realizadas.	106	29	27.36 por ciento
		Número de obras de	81	24	29.63 por ciento

		urbanización realizadas en ZAP rural				
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	2	15.38 por ciento	
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	24	60 por ciento	
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	66	5	7.58 por ciento	
		Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	13.8 por ciento	22.15 por ciento	
	Componentes		Porcentaje de Inversión del Programa de Electrificación	3.01 por ciento	3.01 por ciento	100 por ciento
			Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	76.8 por ciento	76.8 por ciento	100 por ciento
			Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana	4.5 por ciento	4.5 por ciento	100 por ciento
			Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social	7.4 por ciento	0.03 por ciento	0.5 por ciento
			Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	7.4 por ciento	0.03 por ciento	0.5 por ciento

		Porcentaje de Inversión FISE en Electrificación realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	4.5 por ciento	14.6 por ciento	Supera el 100 por ciento
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.1	1.1	100 por ciento
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento	100 por ciento
		Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa	100 por ciento
		Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación – Estado – Municipios	1 convenio marco	1 convenio marco	100 por ciento
Vivienda	Fin	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	5.2 por ciento	5.2 por ciento	100 por ciento
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rural beneficiados con acciones de cuartos adicionales	5.9 por ciento	5.9 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de cuartos adicionales	8.3 por ciento	8.3 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios de muy alto o alto rezago social beneficiadas con acciones	11.8 por ciento	Sin información	Sin información

		de cuartos adicionales			
		Porcentaje de municipios con presencia indígena con acciones de cuartos adicionales	8.7 por ciento	Sin información	Sin información
		Número de acciones de cuartos adicionales programadas	121	121	100 por ciento
		Población total y por género beneficiada con las acciones de cuartos adicionales	436 H = 211 M = 225	436 H = Sin información M = Sin información	100 por ciento H = Sin información M = Sin información
Componentes		Porcentaje de Inversión del Programa de Mejoramiento de Vivienda – cuartos adicionales	1.5 por ciento	1.5 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios ZAP rural	74.4 por ciento	74.4 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios ZAP urbana	25.6 por ciento	25.6 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.	74.4 por ciento	Sin información	Sin información
		Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	74.4 por ciento	Sin información	Sin información
		Porcentaje Inversión FISE en acciones realizadas en	100 por ciento	Sin información	Sin información

		combinación de recursos con los Municipios			
		Potenciamiento de la inversión FISE	1.9	2	Supera el 100 por ciento
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	1 documento	100 por ciento
		Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	1 programa	100 por ciento
		Convenios de ejecución Sedesore - Ayuntamientos	4 convenios	4 convenios	100 por ciento
Urbanización	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento	14.57 por ciento	100 por ciento
	Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	106	106	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	81	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	13	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	40	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en	66	66	100 por ciento

	localidades urbanas			
	Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	59.43 por ciento	95.4 por ciento
Componentes	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización	35.81 por ciento	35.81 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural	56.8 por ciento	56.8 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en municipios con localidades ZAP urbana	16 por ciento	16 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades rurales	36.9 por ciento	36.9 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en localidades urbanas	63.1 por ciento	63.1 por ciento	100 por ciento
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	32.5 por ciento	32.5 por ciento	100 por ciento
	Potenciamiento de la inversión FISE	1.36	1.36	100 por ciento
	Actividades	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la	59 convenios	59 convenios

		Sedesore – Municipios			
		Número de convenios de ejecución concretados entre Estado – Municipios	47 convenios	47 convenios	100 por ciento

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización y las carteras de obras de los Programas Sociales 2020.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí reconoce la obligatoriedad de transparentar y permitir el acceso a la información por parte de las Unidades Responsables y las obligaciones a las que deben de asumir para ello. En consonancia con lo anterior, la Secretaría transparenta la información a través de la Cegaip y la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, donde también se establece un procedimiento para la solicitud de información.

Por otro lado, el portal web de la Sedesore incorpora los documentos normativos de los programas correspondiente a cada ejercicio fiscal. También lo hace con los indicadores de desempeño del SRFT (antes PASH) de carácter trimestral que también se encuentran publicados en la web. En términos generales, el portal web

de la Secretaría incorpora una información completa y diversa que cumple con los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas.

Es importante destacar que esta circunstancia muestra una mejora clara en la operación del fondo dado que fue una recomendación planteada en evaluaciones previas. No obstante, el portal web de la Secretaría todavía presenta áreas de mejora en lo relativo a la interactividad y accesibilidad en la búsqueda de información desde la perspectiva del ciudadano.

Finalmente, la operación de los programas también cuenta con mecanismos que propician la participación ciudadana a través de la integración de comités comunitarios en las obras ejecutadas, quienes adquieren responsabilidades en la supervisión del avance de las obras en cumplimiento con lo establecido en los presupuestos y fichas de proyecto.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Repuesta	No
Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • Información inexistente

El fondo no cuenta con mecanismos para pedir el grado de satisfacción de la población atendida debido a que dicho no es requerido por los Lineamientos del FAIS. Las Unidades Responsables comentan que su no requerimiento, junto con el posible coste administrativo que supondría implementar mecanismos de este tipo, constituye el fundamento principal que explica su ausencia. Las Unidades Responsables también plantean que este tipo de mecanismos podrían generar expectativas de mejora de las acciones ya realizadas para los beneficiarios que no podrían ser llevadas a cabo por cuestiones de incompatibilidad.

No obstante, pese a dicha circunstancia, sería recomendable que los operadores de los programas constasen con herramientas que permitieran conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios como mecanismos para incentivar la mejora en la operación del fondo desde la perspectiva del beneficiario. Una posibilidad podría ser generar cuestionarios de satisfacción que los Ayuntamientos, como responsables en la ejecución de las obras, tuvieran que facilitar a los beneficiarios en el momento de la entrega de la obra junto con el Acta de Entrega-Recepción que finalmente fuera registrada por la Sedesore para su sistematización y análisis.

RECOMENDACIÓN: incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Los programas financiados con cargo al fondo documentan sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de los indicadores integrados MIR de los documentos descriptivos. Dichos documentos se encuentran publicados en el portal web de la Sedesore por lo que son accesibles para la ciudadanía, como también lo está el Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí, de donde se extraen los indicadores ciertos indicadores de Fin, en el portal web de Coneval. Es importante destacar que, como se mencionó en respuestas anteriores, el carácter bianual del informe de Coneval hace que ciertos resultados obtenidos para los indicadores de Fin no puedan ser considerados hasta la publicación del siguiente informe previsto para 2022.

Por otro lado, el fondo cuenta con Evaluaciones de Desempeño desde 2015 que también, no obstante, no dan cuenta de los resultados a nivel de Fin y de Propósito, aunque sí de los mecanismos utilizados para su medición y difusión. Respecto a evaluaciones de carácter nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares, los documentos descriptivos no reflejan la literatura existente en la materia ni recogen evaluaciones de programas de este tipo. Del mismo modo, el fondo no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan aportar información del funcionamiento a nivel de Fin y Propósito.

RECOMENDACIÓN: incorporar en los documentos Programas Sociales información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito

En línea con la respuesta anterior, los documentos descriptivos de los programas incorporan indicadores de Fin y Propósito que cuentan con herramientas que permiten dar seguimiento al avance de los resultados. No obstante, como también se destaca en preguntas anteriores, no es posible medir el avance de algunos indicadores de Fin dado que se remiten al Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí y los datos para el ejercicio fiscal evaluado no estarán disponibles hasta la publicación del siguiente informe.

Teniendo en cuenta lo anterior, los avances en los indicadores de Fin y Propósito de los programas son los siguientes:

Tabla 28. Avance de los indicadores de Fin y Propósito

Programa	Elemento MIR	Indicador	Meta esperada	Meta alcanzada	Avance
Agua potable	Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al agua	7.56 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
		Porcentaje de población en viviendas sin agua.	7.17 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable	35.3 por ciento	35.3 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de agua potable.	16.7 por ciento	16.7 por ciento	100 por ciento

		Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de agua potable	23.5 por ciento	23.5 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable	31.7 por ciento	35.71 por ciento	Supera el 100 por ciento
		Número de obras de agua potable realizadas.	38	38	100 por ciento
		Viviendas beneficiadas con las obras de agua potable realizadas	3,501	3,501	100 por ciento
		Población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas.	14,798 H = 7,174 M = 7,624	14,798 H = 7,174 M = 7,624	100 por ciento
	Caminos	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	3 por ciento	3 por ciento
Propósito		Kilómetros de caminos construidos y mejorados	88.600	88.006	99.3 por ciento
		Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	26.5 por ciento	26.5 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios con muy alto y alto	17.6 por ciento	0 por ciento	0 por ciento

		rezago social beneficiadas con obras de caminos			
		Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de caminos	31.5 por ciento	41.3 por ciento	Supera el 100 por ciento
		Número de obras de caminos programadas	25	25	100 por ciento
		Población total y por género beneficiada con caminos.	60,533 H = 29,445 M = 31,088	60,533 H = 29,445 M = 31,088	100 por ciento
Alcantarillado y Drenaje	Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	10.9 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
		Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	11.21 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje	24.9 por ciento	32.35 por ciento	Supera el 100 por ciento
		Porcentaje de municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de drenaje.	25 por ciento	25 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de drenaje.	23.5 por ciento	35.3 por ciento por ciento	Supera el 100 por ciento
		Porcentaje de municipios con presencia	26 por ciento	39.1 por ciento	Supera el 100 por ciento

		indígena beneficiados con obras de drenaje			
		Número de obras de drenaje realizadas	34	57	Supera el 100 por ciento
		Viviendas beneficiadas con las obras de drenaje.	6,094	6,094	100 por ciento
		Población total y por género beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	28,201 H = 13,673 M = 14,529	28,201 H = 13,674 M = 14,527	100 por ciento
Electrificación	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento	14.57 por ciento	100 por ciento
	Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	106	29	27.36 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	24	29.63 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	2	15.38 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	24	60 por ciento
		Número de obras de	66	5	7.58 por ciento

		urbanización realizadas en localidades urbanas			
		Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	13.8 por ciento	22.15 por ciento
Vivienda	Fin	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	5.2 por ciento	5.2 por ciento	100 por ciento
	Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rural beneficiados con acciones de cuartos adicionales	5.9 por ciento	5.9 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de cuartos adicionales	8.3 por ciento	8.3 por ciento	100 por ciento
		Porcentaje de municipios de muy alto o alto rezago social beneficiadas con acciones de cuartos adicionales	11.8 por ciento	Sin información	Sin información
		Porcentaje de municipios con presencia indígena con acciones de cuartos adicionales	8.7 por ciento	Sin información	Sin información
		Número de acciones de cuartos adicionales programadas	121	121	100 por ciento
		Población total y por género	436 H = 211	436	100 por ciento

		beneficiada con las acciones de cuartos adicionales	M = 225	H = Sin información M = Sin información	H = Sin información M = Sin información
Urbanización	Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento	14.57 por ciento	100 por ciento
	Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	106	106	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	81	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	13	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	40	100 por ciento
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	66	66	100 por ciento
		Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	59.43 por ciento	95.4 por ciento

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos Programas Sociales 2020 Agua Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación, Vivienda y Urbanización y las carteras de obras de los Programas Sociales 2020.

Como se puede apreciar, en términos generales los programas obtienen resultados que muestran avances positivos de los indicadores de Fin y Propósito a la espera de los resultados del próximo informe de Coneval que podrían justificar que los resultados son suficientes para señalar que los programas son suficientes para contribuir al Fin. No obstante, a propósito de cada programa es necesario apuntar lo siguiente:

- **Agua potable:** cien por cien de avance en los indicadores de Propósito a la espera de los indicadores de Fin.
- **Caminos:** cien por cien de avance en el indicador de Fin y cien por cien de avance en los indicadores de Propósito con la excepción de los kilómetros construidos (99.3 por ciento de avance) y el porcentaje de inversión destinado a municipios de muy alto y alto rezago social.
- **Alcantarillado y Drenaje:** cien por cien de avance en los indicadores de Propósito a la espera de los indicadores de Fin.
- **Electrificación:** cien por cien de avance en el indicador de Fin y 27 por ciento de los indicadores de Propósito. Destaca positivamente el porcentaje de obras en localidades rurales con un 60 por ciento de avance.
- **Vivienda:** cien por cien de avance en el indicador de Fin. Respecto a los indicadores de Propósito, es importante mencionar que la cartera de obras no muestra información de municipios de muy alto o alto nivel de rezago social y ni de presencia indígena. Tampoco muestra información respecto al género de los beneficiarios. En cualquier caso, el resto de indicadores alcanzan un avance del cien por cien.
- **Urbanización:** cien por cien de avance del indicador de Fin y cien por cien de avance de todos los indicadores de Propósito con la excepción del porcentaje de obras en cabeceras municipales que alcanza el 95.4 por ciento de lo previsto.

RECOMENDACIÓN: incorporar en la cartera de obras del Programa Vivienda información de municipios de muy alto y alto nivel de rezago social y de presencia indígena para identificar el avance de las metas correspondientes.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Repuesta	Sí
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

El Informe de Pobreza y Evaluación de San Luis Potosí de Coneval proporciona el marco evaluador principal que permite identificar los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo. La metodología utilizada para la elaboración del informe permite asegurar la representatividad de los resultados y, con ello, medir la evolución de las cifras de las que se extraen los indicadores de resultados de los programas.

No es posible, por su parte, identificar que la metodología utilizada en dicho informe permita identificar la relación directa entre la situación de los beneficiarios y las intervenciones de los programas. Al mismo tiempo, la metodología no compara la situación de los beneficiarios antes y después de recibir los apoyos, sino que, únicamente, muestra la evolución de los datos globales para la entidad federativa.

Tampoco encontramos enfoques de este tipo en las Evaluaciones de Desempeño realizadas al fondo ni incluso en evaluaciones externas como la realizada por Ramones y Prudencio (2014) que, si bien estudian la evolución de la pobreza en el país en el periodo 2000-2010 y el posible impacto del fondo en su abatimiento, la metodología utilizada tampoco cumple con las características establecidas en la pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las Evaluaciones de Desempeño a las que se ha sometido el fondo desde 2015 no desprenden resultados que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo. En este sentido, como muestra la siguiente tabla, los hallazgos y áreas de oportunidad encontradas en las tres últimas Evaluaciones de Desempeño hacen hincapié en aspectos relativos a la planeación y operación del mismo, pero no del Fin y/o Propósito.

Tabla 29. Principales hallazgos y áreas de oportunidad de las evaluaciones previas

Evaluación	Principales hallazgos	Áreas de oportunidad
Evaluación de Desempeño 2018	En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados permiten un ejercicio razonable de los recursos del FISE; sin embargo, no fue posible identificar el proceso mediante el cual se realiza la distribución de los recursos en los 8 programas que opera, con base en un diagnóstico de necesidades de la entidad federativa y el comportamiento de las solicitudes de apoyo otorgados en años anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> • MIR, árboles de problemas y objetivos. • Método de entrega de los apoyos. • Integración padrón de beneficiarios. • Reporte de información en el SRFT.
Evaluación de Desempeño 2019	Las acciones, procesos y proyectos implementados por la instancia normativa Sedesore permiten un ejercicio razonable de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de apoyos otorgados. • Reporte de información PASH. • Calendarización acciones relativas a los ASM.
Evaluación de Desempeño 2020	Las acciones, proceso y proyectos implementados por la instancia normativa Sedesore permiten un ejercicio razonable de los recursos del fondo	<ul style="list-style-type: none"> • Plazos procesos administrativos. • Mecanismos de seguimiento de obras. • Validación de la información reportada en el SRFT. • Transparencia de la información en el portal web. • Auditorías y órganos fiscalizadores.

		<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos administrativos sancionadores.
--	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de Evaluaciones de Desempeño 2018, 2019, 2020.

Por su parte, el análisis de Ramones y Prudencio (2014) sí permite identificar conclusiones alineadas con el Fin y el Propósito del fondo. En su investigación, analizan si sus acciones contribuyen al abatimiento de la pobreza en el país en el periodo 2000-2010. De este modo, concluyen que el efecto del FAIS sobre la pobreza, aunque débil, es positivo dado que sus contribuyen a la disminución de algunos aspectos vinculados a la pobreza, como la pobreza patrimonial y multidimensional.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Repuesta	No
Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • Información inexistente

Los documentos descriptivos del fondo no incorporan información relativa a estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares a nivel nacional o internacional.

RECOMENDACIÓN: incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Los documentos descriptivos del fondo no incorporan información relativa a estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares de los que extraer resultados al respecto.

RECOMENDACIÓN: incorporar en los documentos Programas Sociales o en los documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Repuesta	Sin valoración
-----------------	-----------------------

Las evaluaciones de impacto son mecanismos que permiten medir los efectos que tienen un programa en sus beneficiarios respecto a los no beneficiarios que presentan características similares. Sin embargo, la elaboración de este tipo de evaluaciones no es viable para todos los fondos o programas debido, principalmente, a las características metodológicas de la misma. Por este motivo, Coneval elaboró el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de impacto que permite identificar en qué medida es viable la implementación de una evaluación de impacto en un fondo o programa.

En este sentido, el guion plantea una estructura de análisis de los siguientes elementos: 1) Antecedentes del programa, 2) Diseño de la intervención, 3) Objetivos de la evaluación, 4) Información disponible y fuentes, y 5) Metodología aplicable. De todos ellos, el FISE presenta dificultades para cumplir con los requerimientos de Información disponible y fuentes y con la implementación de la metodología aplicable en tanto que exige prácticas de investigación experimentales o cuasiexperimentales que sobrepasan la capacidad de acción de la Unidad Responsable y los recursos de los que dispone el fondo. Por este motivo, el fondo no cuenta con evaluaciones de impacto y no es posible dar valoración a la pregunta.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Repuesta	Sin valoración
-----------------	-----------------------

Por los motivos apuntados en la pregunta anterior, el fondo no cuenta con evaluaciones de impacto de los que extraer resultados por lo que no es posible valorar la respuesta.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES

A manera de resumen, la siguiente tabla refleja el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al fondo derivadas de la presente evaluación:

Tabla 30. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
Diseño	Los programas cuentan con una adecuada definición de los problemas que atienden a través de árboles de problemas y objetivos e incorporan las poblaciones potencial y objetivo.	1, 2 y 7	Establecer en los documentos normativos de los programas un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.
	El propósito del fondo contribuye a la consecución de metas y estrategias estatales, nacionales e internacionales.	4, 5 y 6	
	Los programas cuentan con mecanismos de recopilación de información para el padrón de beneficiarios que incorpora información de carácter socioeconómico.	8 y 9	
	Los programas cuentan con una MIR alineada a la Metodología de Marco Lógico que incorpora resúmenes narrativos en todos los niveles de objetivo.	10	Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
	Las metas de los indicadores de la MIR de los programas	12	

	cuentan con unidades de medida, están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar.		
	Otros programas de carácter federal pueden complementar las acciones de los programas y contribuir a la consecución de los objetivos del fondo.	13	
Debilidad o Amenaza			
	Los programas no cuentan con un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.	2	Establecer en los documentos normativos de los programas un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.
	Los programas no cuentan con Fichas Técnicas de todos los niveles de sus correspondientes MIR.	11	Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas para todos los niveles de objetivo de la MIR.
	Los programas Urbanización y Caminos carecen de Fichas Técnicas de indicadores.	11	Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.
	Existen coincidencias con otros programas de carácter federal que pueden suponer una amenaza en la atención de la población potencial y objetivo del fondo.	13	
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	Las Unidades Responsables cuentan con instrumentos de planeación orientados a resultados que permiten avanzar en la consecución de los objetivos a través de programas estratégicos y planes de trabajo.	14 y 15	
	El fondo cuenta con evaluaciones externas de	16, 17, 18 y 19	Se recomienda atender la totalidad de

	forma regular e institucionalizada que permiten contribuir a la mejora de la gestión y/o sus resultados a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora que son atendidos a través de documentos institucionales que muestran el avance y los resultados obtenidos en su consecución.		recomendaciones planteadas en las evaluaciones externas con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión y/o resultados del fondo.
	El programa recolecta información que permite identificar la contribución del programa a metas de carácter estatal y nacional, así como información que permite analizar las características socioeconómicas de los beneficiarios y el desempeño del fondo.	21 y 22	
Debilidad o Amenaza			
	Los programas no cuentan con mecanismos de recopilación de las características socioeconómicas de la población no beneficiaria para ser utilizada con fines estadísticos.	21	Instaurar mecanismos de recopilación de información de la población no beneficiaria de los programas con fines de comparación con la población beneficiaria.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	Los programas cuentan con una estrategia sólida de cobertura y focalización que asegura unos niveles máximos en la atención de la población objetivo en cada uno de ellos.	23, 24 y 25	
Debilidad o Amenaza			
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El fondo cuenta con procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios.	26, 28, 30, 32 y 34	
	El fondo cuenta con información sistematizada que	27	

permite conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes a través del CUIS.		
El fondo cuenta con mecanismos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten verificar y dar seguimiento a los procedimientos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios.	29, 31, 33 y 35	
Las Unidades Responsables han mostrado capacidad de atender a las dificultades del fondo y han realizado modificaciones que han mejorado el proceso de apoyo a los beneficiarios y la operatividad general del fondo.	36 y 37	
Los documentos financieros del fondo identifican y cuantifican los bienes y servicios que ofrece por capítulos de gasto incluyendo información relativa a las distintas fuentes de financiamiento en el desarrollo de las acciones.	38 y 39	
Los programas muestran un avance significativo en la consecución de las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal en sus indicadores de la MIR.	41	
El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas reconocidos en los documentos normativos, que informan públicamente de los resultados principales del programa, así como también incorpora instrumentos de participación ciudadana.	42	
Debilidad o Amenaza		
El fondo no presente evidencia que permita identificar la periodicidad establecida en la actualización incorporada en	40	Establecer una periodicidad para la actualización de la información de los

	los sistemas informáticos utilizados.		sistemas informáticos utilizados en la operación del fondo.
Percepción de la población atendida	Fortaleza y Oportunidad		
	Debilidad o Amenaza		
	El fondo carece de mecanismos de percepción de la población atendida.	43	Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.
Medición de resultados	Fortaleza y Oportunidad		
	Los programas documentan los resultados alcanzados en los indicadores de MIR de los que se extraen resultados positivos.	44 y 45	Incorporar en los documentos Programas Sociales información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares.
	Debilidad o Amenaza		
	Los documentos programáticos de los programas no cuentan con información que evidencie el impacto de prácticas similares.	44, 45, 47, 48 y 49	Incorporar en los documentos Programas Sociales información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares.
	Las evaluaciones externas a las que se somete el fondo no aportan información que permita identificar la consecución de los objetivos y el impacto del fondo.	46	

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El fondo cuenta con una Evolución de Consistencia y Resultados realizada en el año 2015. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe se identifica lo siguiente:

En materia de Diseño:

- Ha mantenido su vinculación con instrumentos de planeación internacionales, nacionales y estatales.
- Ha reforzado la planeación de los programas que opera desde la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Han sido reformulados los problemas que atienden los diversos programas que, financiados por el fondo, mediante la introducción de árboles de problemas y objetivos.
- Ha elaborado definiciones formales de población potencial y objetivo, así introducido modificaciones para su cuantificación.
- Ha reforzado el reconocimiento de los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados:

- Ha reforzado el cumplimiento de las metas previamente establecidas mediante una planeación orientada a resultados.
- Ha implementado indicadores de desempeño propios, así como el Programa Operativo Anual (POA) orientado a la medición de los objetivos del fondo y no únicamente de los programas.
- Ha continuado con la implementación de herramientas de planeación enfocadas a una gestión para resultados, como puede ser el POA, manuales de procedimientos o la calendarización de las acciones, entre otros instrumentos.
- Ha mejorado la atención y el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque todavía existe un margen de oportunidad en ese aspecto.

En materia de Cobertura y Focalización:

- Ha introducido mecanismos para una mejor identificación de la población objetivo.
- Ha reforzado la estrategia de cobertura de los programas en sus documentos normativos.

En materia del Operación:

- Ha continuado con la efectividad en la administración del fondo por parte de los Unidades Responsables en lo relativo a los procesos técnicos, operativos, financieros y administrativos.
- Ha mejorado la operación del fondo desde la Metodología de Marco Lógico, a través de instrumentos basados en la orientación a resultados.
- Ha sistematizado y estandarizado los procedimientos clave para la operación del fondo, así como ha mejorado los procedimientos de verificación.

En materia de Percepción de la Población Atendida:

- Continúa sin implementar instrumentos para medir la percepción de la población atendida.

En materia de Medición de Resultados:

- Ha reformulado la MIR del fondo y de los programas que opera a través de indicadores que expresan avances al respecto.
- Ha mejorado en el avance de los indicadores de desempeño, alcanzando prácticamente en su totalidad las metas previstas para el ejercicio fiscal evaluado.
- Continúa sin incluir información respecto al impacto de programas similares, así como tampoco desarrolla evaluaciones de impacto propias que justifiquen el impacto de los apoyos otorgados.

CONCLUSIONES

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados tenía como objetivo principal analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en términos de diseño y planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados obtenidos, tal y como establecen a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval).

Para ello se desglosaron los siguientes bloques temáticos que agruparon el conjunto de las 51 preguntas de la evaluación:

- **Tema I. Diseño.** Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución del programa a las metas y estrategias nacionales, población potencial y objetivo (mecanismos de elegibilidad), análisis y evaluación de la MIR, así como complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- **Tema II. Planeación y orientación a resultados.** Valoración de los instrumentos de planeación, orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación y generación de información.
- **Tema III. Cobertura y Focalización.** Valoración de la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo e identifica los avances en el ejercicio fiscal evaluado.
- **Tema IV. Operación.** Análisis de los procesos establecidos en las ROP y en la normatividad aplicable (solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o proyectos, tipos de apoyos y ejecución), mejora y simplificación regulatoria, eficiencia y economía operativa del programa (registro de operaciones programáticas y presupuestales), sistematización de la información, cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, así como rendición de cuentas y transparencia.

- **Tema V. Percepción de la población atendida.** Análisis de los instrumentos para recabar información que permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- **Tema VI. Medición de resultados.** Valoración de los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En este sentido, la valoración final del fondo, disponible en la siguiente tabla, muestra resultados positivos en la evaluación del fondo con una media agrupada de 3,39 puntos de un total de cuatro posibles. Destaca el diseño, la planeación y orientación a resultados, la estrategia de cobertura y focalización, y la operación. Del mismo modo, la percepción de la población atendida y la medición de los resultados del fondo constituyen las principales áreas de oportunidad que se desprende de la presente evaluación.

Tabla 31. Valoración Final del fondo

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.44	Presenta áreas de mejora en la actualización de los problemas principales, metodología de medición de la población objetivo, resúmenes narrativos de la MIR, así como en las fichas técnicas de indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	3.60	Presenta áreas de mejora en el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora y la recopilación de información con fines estadísticos.
Cobertura y Focalización	4	Presenta una sólida cobertura y focalización.
Operación	3.92	Presenta una operación eficiente y apegada a los documentos normativos.
Percepción de la Población atendida	0	Carece de mecanismos que atiendan a la percepción de la población atendida.

Medición de Resultados	1.67	Presenta áreas de mejora en la fundamentación de las acciones y la medición del impacto.
Valoración Final	3.39/4	El fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo al diseño, la planeación y orientación a resultados, cobertura, focalización y operación. Presenta áreas de mejora en la percepción de la población atendida y la medición de resultados.

En cualquier caso, a continuación, se detallan los principales hallazgos y resultados que se extraen de la presente evaluación:

- **El fondo y los programas con los que opera presentan una adecuada definición de los problemas que atienden e incorporan las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, no cuentan con un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.**

Los programas a través de los cuales opera el FISE en el estado de San Luis Potosí cuentan con documentos programáticos en los que identifica la definición de los problemas que atienden mediante árboles de problemas y objetivos. Del mismo modo, definen las características de la población potencial y objetivo y cuantifican su magnitud a través datos extraídos de Coneval. Sin embargo, los documentos programáticos no incorporan un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.

- **Los programas cuentan con una MIR alineada a la Metodología de Marco Lógico que incorpora resúmenes narrativos en todos los niveles de objetivo que, sin embargo, no cuentan con la redacción sintáctica establecida en el *Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.***

Los documentos programáticos de los seis programas incorporan la correspondiente MIR alineada a la Metodología de Marco Lógico en los que se puede identificar resúmenes narrativos. No obstante, los resúmenes narrativos de los diferentes niveles de objetivo no se encuentran en apego a la redacción sintáctica establecida en el documento *Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.*

- **Las metas de los indicadores de la MIR de los programas cuentan con unidades de medida, están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar. Sin embargo, los programas Urbanización y Caminos no presentan Fichas Técnicas de sus indicadores y el resto de programas lo hace únicamente con los indicadores de Fin.**

Las metas de los indicadores de la MIR reportadas cuentan con las características establecidas para dichos indicadores. De este modo, presentan unidades de medida establecidas, valores orientados al desempeño y factibles de alcanzar tal y como muestra el Anexo 4. No obstante, en el análisis de las Fichas Técnicas se puede constatar que los programas Urbanización y Caminos no presentan dichos formatos, así como el resto únicamente lo hace con los indicadores de Fin.

- **Las Unidades Responsables cuentan con instrumentos de planeación orientados a resultados que permiten avanzar en la consecución de los objetivos a través de programas estratégicos y planes de trabajo.**

Según lo reportado por las Unidades Responsables, el fondo cuenta con la referencia estratégica del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad de la entidad federativa. Dicho documento estratégico desarrolla los objetivos reconocidos en el Eje Rector 2. “San Luis Incluyente” del Plan Estatal de Desarrollo San Luis Potosí 2015-2021. Del mismo modo, cuenta con un plan de trabajo elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección de Análisis y Prospectiva que orientan las acciones de la Sedesore en lo relativo a la gestión del fondo y con programas de inversiones que recogen el conjunto de apoyos a realizar por parte de los distintos programas financiados con cargo al mismo.

- **El fondo cuenta con evaluaciones externas aplicadas de forma regular e institucionalizada que permiten contribuir a la mejora de la gestión y/o sus resultados a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora que son atendidos a través de documentos institucionales que muestran el avance y los resultados obtenidos en su consecución.**

El fondo cuenta con Evaluaciones de Desempeño de carácter anual desde el ejercicio fiscal 2015 de las que se extraen los Aspectos Susceptibles de Mejora que son atendidos por las Unidades Responsables a través de documentos institucionales. Del análisis de dichos documentos se extraen resultados evidentes como consecuencia de la implementación de acciones de mejora en la operación del fondo en los dos ejercicios fiscales anteriores. Queda pendiente de constatar los avances para el ejercicio fiscal evaluado.

- **El fondo recolecta información que permite identificar la contribución del programa a metas de carácter estatal y nacional, así como información que permite analizar las características socioeconómicas de los beneficiarios y el desempeño del fondo. Sin embargo, no recopila información de la población no beneficiaria con fine estadísticos.**

La Sedesore recopila información que permite identificar las contribuciones de las acciones planeadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Del mismo modo, los programas cuentan con un padrón de beneficiarios que incorpora información socioeconómica de los mismos a través del CUIS. También realiza un monitoreo trimestral de indicadores de desempeño a través del SRFT que permiten dar seguimiento a la consecución de los objetivos establecidos.

- **Los programas cuentan con una estrategia sólida de cobertura y focalización que asegura unos niveles máximos en la atención de la población objetivo en cada uno de ellos.**

La documentación reportada por las Unidades Responsables permite identificar una estrategia de cobertura documentada congruente con el diseño y diagnóstico del fondo que incluye las características de la población objetivo, establece metas de cobertura anual y abarca un horizonte de medio y largo plazo. Asimismo, las cifras de la población atendida alcanzan la población objetivo establecida en cada uno de los programas.

- **El fondo cuenta con procedimientos documentados, sistematizados y estandarizados que permiten desarrollar los procesos operativos necesarios para cumplir con los bienes y servicios. También hace lo propio con los mecanismos de verificación de dichos procedimientos.**

La Sedesore cuenta con un manual de procedimientos en el que se incluyen diagramas de flujo de los procesos clave en la operación del fondo. Del mismo modo, cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, criterios de elegibilidad de los beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de las obras. Asimismo, cuenta con mecanismos documentados para verificar cada uno de los procedimientos anteriores.

- **Los documentos financieros del fondo identifican y cuantifican los bienes y servicios que ofrece por capítulos de gasto incluyendo información relativa a las distintas fuentes de financiamiento en el desarrollo de las acciones.**

El fondo identifica y cuantifica los bienes y servicios que ofrece a través del Estado Analítico del Presupuesto por Capítulo de Gasto. Dicho documento financiero incorpora información desglosada por capítulos de gasto (materiales y suministros, servicios generales y obras públicas), así como también incorpora las diversas fuentes de financiamiento que permiten el desarrollo de las acciones planteadas.

- **El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas reconocidos en los documentos normativos, que informan públicamente de los resultados principales del programa, así como también incorpora instrumentos de participación ciudadana. No obstante, carece de mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.**

La Sedesore cumple con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en lo relativo a la obligatoriedad de transparentar y permitir el acceso a la información. De este modo, hace pública la información a través de la Cegaip y la Plataforma Estatal de Transparencia de San Luis Potosí, donde también se establece un procedimiento para la solicitud de información. Por otro lado, cuenta

con mecanismos de participación ciudadana a través de comités comunitarios en las obras ejecutadas. No obstante, como consecuencia de su no requerimiento en los Lineamientos del FAIS, los programas carecen de mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.

- **Los documentos programáticos de los programas no cuentan con información que evidencie el impacto de prácticas similares, así como tampoco las evaluaciones externas aportan información que permita identificar la consecución de los objetivos y el impacto del fondo.**

Los documentos programáticos del fondo y de los diversos programas no incorporan información que permita identificar el impacto de los apoyos otorgados, ya sea a través de evaluaciones de impacto del propio fondo o evaluaciones o estudios de programas similares que aporten evidencias del impacto de los tipos de intervenciones reconocidas en los documentos programáticos de los programas.

De la misma manera, a lo largo de la evaluación se plantearon las siguientes recomendaciones:

- **Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas para todos los niveles de objetivo de la MIR.**

Se recomienda la elaboración de las Fichas Técnicas de los indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de dichas fichas técnicas. Actualmente, los programas únicamente cuentan con dichas fichas para los indicadores de fin, con la excepción de los programas Urbanización y Caminos que carecen de cualquier tipo de fichas al respecto.

- **Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.**

Siguiendo la referencia de la metodología de Coneval para medir la población potencial del fondo, se recomienda desarrollar y documentar la metodología de

medición de la población objetivo en los documentos normativos de los programas que explique el procedimiento utilizado para la cuantificación de las mismas.

- **Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.**

Pese a que no es un requerimiento establecido en los Lineamientos del FAIS, se recomienda la elaboración de mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios. El equipo evaluador propone la elaboración de encuestas de satisfacción que incluyan un cuestionario estructurado (10-15 preguntas preferentemente cerradas) cuya aplicación se realice al concluir la obra o proyecto y permita generar análisis estadísticos al respecto.

- **Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**

Se recomienda reelaborar los resúmenes narrativos de la MIR de los programas siguiendo las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Para ello, las Unidades Responsables pueden tomar en consideración las redacciones propuestas en el correspondiente apartado de la presente evaluación.

- **Atender la totalidad de recomendaciones planteadas en las evaluaciones externas con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión y/o resultados del fondo.**

Del análisis de las recomendaciones efectuadas en evaluaciones externas se extrae que las Unidades Responsables tienen un margen de mejora en lo relativo a la atención y avance de la aplicación de las recomendaciones para la mejora en el diseño y la operación del fondo. Se recomienda profundizar en los mecanismos de planeación, seguimiento y monitoreo de los avances resultantes de las recomendaciones establecidas en las evaluaciones externas.

- **Establecer en los documentos normativos de los programas un plazo de revisión y actualización del problema principal y sus correspondientes causas.**

Se recomienda establecer una periodicidad establecida para la revisión y actualización de los problemas que atienden los diversos programas a través del correspondiente árbol de problemas. El equipo evaluador propone una periodicidad bianual en consonancia con los plazos establecidos para la publicación del Informe de Pobreza y Evaluación elaborado por Coneval para la entidad federativa.

- **Incorporar en los documentos Programas Sociales información de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares.**

Se recomienda fortalecer el fundamento de las intervenciones realizadas por los distintos programas a través de la documentación de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de prácticas similares a las realizadas con cargo al fondo. Para ello, el equipo evaluador recomienda incorporar las referencias incorporadas en los apartados correspondientes de la presente evaluación.

- **Establecer una periodicidad para la actualización de la información de los sistemas informáticos utilizados en la operación del fondo.**

Se recomienda establecer una periodicidad determinada para la información de los sistemas informáticos utilizados que sea acorde a los lineamientos establecidos para cada uno de ellos o, en su defecto, no sea mayor a un trimestre.

- **Instaurar mecanismos de recopilación de información de la población no beneficiaria de los programas con fines de comparación con la población que recibe los apoyos.**

Se recomienda fortalecer el conocimiento de la población no beneficiaria del fondo con fines de comparación estadística ya sea a través de mecanismos de recopilación de dicha información y/o el uso de fuentes oficiales de información que permitan profundizar la información disponible a ese respecto.

BIBLIOGRAFIA

- Arias, E., Paz, H. L., Castañeda, A. O., & Escobedo, V. G. (2021). La importancia de la evaluación en la toma de decisiones de política pública en materia de desarrollo social: el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. *Conferencia Internacional de Evaluación. El uso de la evaluación para la toma de decisiones*. (págs. 21-32). Ciudad de México: Aceval.
- Ayala, L., Martínez, R., & Ruiz-Huerta, J. (2001). La descentralización territorial de las prestaciones asistenciales: efectos sobre la igualdad. *Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*. , 1-39.
- Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). *Ley de Coordinación Fiscal*. DOF: 30-01-2018.
- (2018b). *Ley General de Desarrollo Social*. DOF: 25-06-2018.
 - (2018c). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. DOF.: 30-01-2018.
 - (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF: 28-05-2021.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. (2015). *Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad*. San Luis Potosí: COPLADE.
- Coneval. (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020*. San Luis Potosí. Ciudad de México: CONEVAL.
- (2021). *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Ciudad de México: Coneval.
- Entzana, J. R. (2018). *Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS en el Estado de México 2010-2015)*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Santiago de Chile: Cepal.

García, A. C., Luna, R. A., & Rellstab, N. H. (Ruiz Flores, Jesus (coordinador)). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social como herramienta para abatir la pobreza en México: caso de estudio Estado de México 2014. En *Economía, cultura y sociedad en América Latina* (págs. 221-241). Guadalajara: Ediciones de la Noche.

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. (2015). *Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí*. POE: 28-04-2015.

- (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021*. POE: 23-03-2016.

- (2017). *Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018*. POE: 21-12-2017.

- (2018a). *Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí*. DOE: 01-10-2018.

- (2018b). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí*. POE: 12-04-2018.

- (2019a). *Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019*. POE: 09-01-2019.

- (2019b). *Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2020*. POE: 26-12-2019.

Naciones Unidas. (2015a). *Informe 2015 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: Naciones Unidas.

- (2015b). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el*. Naciones Unidas: Nueva York.

Perez Román, M. P., Moreno Sánchez, E., & Carpio Cortés, C. (2020). Descentralización, territorio y políticas sociales: herramientas de combate a la pobreza en México. *Colección: "Factores críticos y estratégicos en la interacción territorial. Desafíos actuales y escenarios futuros. Volumen III"*, 455-472.

Presidencia de la República. (2019a). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020*. DOF: 11-12-2019.

- (2019b). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. DOF: 12-07-2019.

Ramones, F., & Prudencio, D. (2014). Los efectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social sobre la pobreza en México. *Región y Sociedad*, 63-88.

Secretaría de Bienestar. (2020). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. DOF: 13-03-2020.

SHCP. (2010). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público .

SHCP, SFP, Coneval. (2007). *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. DOF: 30-03-2007.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas
Nombre del coordinador de la evaluación	Tania Pérez Peralta
Nombre de los principales colaboradores	Abraham Rionegro Martínez, Anahí Pérez Ruiz y Marcel Berenice Vásquez Cabañas
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Análisis y Evaluación Secretaría de Finanzas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Oscar Hurtado Nieto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$270,000.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Programa	Metodología población potencial	Población potencial	Metodología población objetivo	Población objetivo
Agua Potable	Metodología de Coneval para la medición de la pobreza multidimensional.	235,700 personas	Sin información	14,798 personas
Caminos	Metodología de Coneval para la medición de la pobreza multidimensional.	2,029,098 personas	Sin información	60,533 personas
Alcantarillado y Drenaje	Metodología de Coneval para la medición de la pobreza multidimensional.	47,000 personas	Sin información	28,201 personas
Electrificación	Metodología de Coneval para la medición de la pobreza multidimensional.	67,919 personas	Sin información	3,589 personas
Vivienda	Metodología de Coneval para la medición de la pobreza multidimensional.	185,340 personas	Sin información	436 personas
Urbanización	Sin información	2,029,098 personas	Sin información	295,694 personas

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Según establecen los Lineamientos del Sistema de Información Social Integral (SIFODE) en su artículo 66, las principales fuentes de Actualización de información del SIFODE son:

- Información Socioeconómica: los CUIS o cualquier otro Instrumento de Recolección que cumpla con los requerimientos mínimos de Calidad y Completitud establecidos por la Dirección;
- Registros Administrativos e información proveniente del PUB, y
- Análisis complementarios: Índice de Usabilidad, basado en elementos de vigencia y consistencia que ayuden a identificar cambios en la Información Socioeconómica recolectada mediante el CUIS.

Al mismo tiempo, la información se actualizará al menos dos veces al año de acuerdo a la información disponible. Para los fines del fondo, el procedimiento utilizado es el siguiente:

- Registro de la información (CUIS) de los nuevos solicitantes.
- Identificación de si se trata de antiguos beneficiarios.
- Actualización de la información correspondiente a años anteriores.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados



Nombre del Programa: Agua Potable.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al abatimiento del déficit de agua potable, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población.
Propósito	ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades de mayor rezago social y municipios con presencia indígena con agua entubada en su vivienda.
Componentes	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de agua potable.
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Agua Potable 2020.
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020.
	Firma de los acuerdos y convenios entre Sedesore y municipios.



Nombre del Programa: Caminos.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAP y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para construir, ampliar, mejorar o rehabilitar la infraestructura de carreteras, caminos y caminos rurales.
Propósito	La población de las ZAP, localidades con los 2 grados de rezago social más alto o en extrema pobreza beneficiadas cuenta con caminos adecuados para mejorar su calidad de vida y bienestar.
Componentes	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en obras de caminos.
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Caminos 2020.
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020.
	Firma de los acuerdos y convenios entre Gobierno Estatal y Municipales.

Nombre del Programa: Alcantarillado y Drenaje.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al abatimiento del déficit de drenaje, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población.
Propósito	ZAP Rural y Urbana, municipios y localidades con mayor grado de rezago social y municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, con drenaje en su vivienda.
Componentes	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de drenaje.
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Alcantarillado y Drenaje 2020.
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020.
	Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno.

Nombre del Programa: Electrificación.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAP y asentamientos urbanos y rurales de pobreza multidimensional, para enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.
Propósito	El entorno urbano de las cabeceras municipales y de las localidades estratégicas para el desarrollo municipal, se fortalecen con mayor infraestructura básica que las enriquece como asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; ofrecen mejor calidad de vida a su población, agregan valor a su patrimonio y existe menos pobreza.
Componentes	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de Electrificación.
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Electrificación 2020.
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020.
	Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno.

Nombre del Programa: Vivienda.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a la reducción de las personas en viviendas que se encuentran con algún nivel de hacinamiento

Propósito	Atender a las ZAP Rural y Urbana, a los municipios y localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social, y a los municipios con presencia indígena, que presenten problemas de hacinamiento en su vivienda.
Componentes	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en acciones de mejoramiento de la vivienda – recámaras adicionales.
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Vivienda 2020.
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020.
	Firma de los acuerdos y convenios entre Sedesore y municipios

Nombre del Programa: Urbanización.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Incrementar el número de personas beneficiadas con obras de urbanización en las ZAP y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.
Propósito	El entorno urbano de las cabeceras municipales y de las localidades rurales estratégicas para el desarrollo municipal, se fortalecen con mayor infraestructura básica que las enriquece como asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; ofrecen mejor calidad de vida a su población, agregan valor a su patrimonio y existe menos pobreza.
Componentes	Destino y potenciamiento de la Inversión FISE en obras de urbanización.
Actividades	Gestión de recursos con 11 municipios para realizar las obras de urbanización.
	Gestión de ejecución con 18 municipios para realizar las obras de urbanización

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Agua Potable.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en viviendas sin agua	Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua =	Si	Si	Si	Si	Es el porcentaje de población en viviendas que no disponen de agua entubada dentro de la vivienda,	Porcentaje de población en viviendas sin agua.	Bianual	9.81	Descendente

		(Población en viviendas sin acceso al agua - Población beneficiada con agua entubada / Población Total) * 100.					fuera de la vivienda pero dentro del terreno, de llave pública (o hidrante), ni acarrear de otra vivienda.				
Propósito	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Componentes	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Actividades	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Nombre del Programa: Alcantarillado y Drenaje.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en viviendas sin drenaje	Porcentaje de población en viviendas que no disponen de drenaje = (Población en viviendas que no disponen de drenaje - Población benefici	Sí	Sí	Sí	Sí	El porcentaje de población en viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Porcentaje de población en viviendas sin drenaje.	Bianual	17.58	Descendente

		ada con drenaje / Población Total) * 100.									
Propósito	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Componentes	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Actividades	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Nombre del Programa: Electrificación.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en viviendas sin	Porcentaje de población en viviendas sin	Sí	Sí	Sí	Sí	El porcentaje de población en viviendas particulares habitadas que no disponen	Porcentaje de población en viviendas sin electricidad.	Bianual	1.07	Descendente

	electricidad	energía eléctrica = (Población en viviendas sin energía eléctrica - Población beneficiadas con energía eléctrica / Población Total)*100.					de energía eléctrica o de otra fuente de energía alternativa.				
Propósito	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Componentes	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Actividades	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Nombre del Programa: Vivienda.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	% de población en viviendas con algún nivel de hacinamiento = (Población en viviendas con algún nivel de hacinamiento - Población en viviendas beneficiadas / Población Total) * 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	El porcentaje de población en viviendas habitadas con 2.5 ó más ocupantes por cuarto dormitorio, y que por tanto se encuentran en hacinamiento.	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	Bianual	6.71	Descendente
Propósito	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Componentes	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Actividades	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Anexo 5. Metas del fondo

Nombre del Programa: Agua Potable.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al agua	7.56 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
	Porcentaje de población en viviendas sin agua.	7.17 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable	35.3 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de agua potable.	16.7 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto	23.5	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	

	rezago social beneficiados con obras de agua potable			con el nombre del indicador					
	Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable	31.7	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de agua potable realizadas.	38	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Viviendas beneficiadas con las obras de agua potable realizadas	3,501	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas.	14,798 H = 7,174 M = 7,624	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
Componentes	Porcentaje de Inversiones del Programa de Agua Potable.	14.1	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Rural.	100	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Urbana.		Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios	20.6	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de	

	de muy alto y alto rezago social.			con el nombre del indicador				Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena.	22.7	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Potenciamiento de la inversión FISE	1.4	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020	1 programa	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Estado - Municipios	38 convenios	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

Nombre del Programa: Caminos.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	3	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Propósito	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	88.600	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	26.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios con muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de caminos	17.6 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de caminos	31.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de caminos programadas	25	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Población total y por género beneficiada con caminos.	60,533 H = 29,445 M = 31,088	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Kilómetros de	88.600	Sí	La unidad de medida está	Sí	Es una meta clara a	Sí	Es factible de alcanzar	

	caminos construidos y mejorados			claramente definida y corresponde con el nombre del indicador		alcanzar por parte del programa		para el nivel de Propósito de la MIR	
Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Caminos	28.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	70.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto o alto rezago social	31.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	38.6 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Potenciamiento de la inversión FISE	1.4	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa Caminos	1 documento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Firma de los acuerdos y convenios entre Gobierno Estatal y	25 convenios	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

	Municipales								
--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Programa: Alcantarillado y Drenaje.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	10.9 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
	Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	11.21 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje	24.9 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de drenaje.	25 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago	23.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	

	social beneficiados con obras de drenaje.			nombre del indicador					
	Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de drenaje	26 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de drenaje realizadas	34	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Viviendas beneficiadas con las obras de drenaje.	6,094	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Población total y por género beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	28,201 H = 13,673 M = 14,529	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
Componentes	Porcentaje de inversión del Programa de Alcantarillado y Drenaje	14.7 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP rural	100 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana		Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto	31.8 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	

	rezago social								
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	68.2 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	57 convenios	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

Nombre del Programa: Electrificación.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con	14.57 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	

	obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional			con el nombre del indicador					
Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	106	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	66	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Electrificación	3.01 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	76.8 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	

				nombre del indicador					
	Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana	4.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social	7.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	7.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de Inversión FISE en Electrificación realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	4.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	1 convenio marco	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

Nombre del Programa: Vivienda.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	5.2 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rural beneficiados con acciones de cuartos adicionales	5.9 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de cuartos adicionales	8.3 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios de muy alto o alto rezago social beneficiados con acciones de cuartos adicionales	11.8 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de municipios con	8.7 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y	Sí	Es una meta clara a alcanzar por	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel	

	presencia indígena con acciones de cuartos adicionales			corresponde con el nombre del indicador		parte del programa		de Propósito de la MIR	
	Número de acciones de cuartos adicionales programadas	121	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Población total y por género beneficiada con las acciones de cuartos adicionales	436 H = 211 M = 225	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Mejoramiento de Vivienda – cuartos adicionales	1.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios ZAP rural	74.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios ZAP urbana	25.6 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.	74.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	74.4 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje Inversión FISE en	100 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente	Sí	Es una meta clara a alcanzar por	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel	

	acciones realizadas en combinación de recursos con los Municipios			definida y corresponde con el nombre del indicador		parte del programa		de Componentes de la MIR	
	Potenciamiento de la inversión FISE	1.9	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
Actividades	Publicación de los Lineamientos	1 documento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	1 programa	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
	Convenios de ejecución Sedesore - Ayuntamientos	4 convenios	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

Nombre del Programa: Urbanización.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
-------------------	----------------------	------	------------------	---------------	-----------------------------------	---------------	----------	---------------	--------------------------------

Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	14.57 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	
Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	106	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	81	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	13	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	40	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	66	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
	Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	62.3 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	
Componentes	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización	35.81 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	

	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural	56.8 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en municipios con localidades ZAP urbana	16 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades rurales	36.9 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en localidades urbanas	63.1 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	32.5 por ciento	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
	Potenciamiento de la inversión FISE	1.36	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componentes de la MIR	
Actividades	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore – Municipios	59 convenios	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	

	Número de convenios de ejecución concretados entre Estado – Municipios	47 convenios	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	
--	--	--------------	----	--	----	---	----	--	--

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social a otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyo a la vivienda		Sedatu y Conavi	Hogares con carencia por calidad y espacios de la vivienda con ingresos por debajo de la línea de bienestar, asentados en las zonas con uso de	Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Mejoramiento de la vivienda	Nacional	Sedatu y Conavi (2020). Documentos del Programa Apoyo a la Vivienda.	Coincide con el objetivo, población objetivo y algunos apoyos del fondo.	No	Los programas tienen coincidencias más que complementari edades.

			suelo habitacion al mejoran la calidad de los materiales de su vivienda.							
Vivienda Social		Sedatu y Conavi	La población con ingresos de 5 UMAs o menos (derechohabientes y no derechohabientes) obtiene un subsidio para acceder a una vivienda adecuada.	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Adquisición de vivienda, Autoproducción, Reubicación de vivienda, Reconstrucción de vivienda, Mejoramiento integral sustentable, Mejoramiento de unidades habitacionales.	Nacional	Reglamento de Operación del Programa Vivienda Social 2020	Coincide parcialmente con la población objetivo y con algunos apoyos del fondo.	Sí	Los programas presentan tipos de apoyos que pueden complementarse con los del fondo. No obstante, también presente coincidencias en algunos apoyos otorgados.
Proyecto Emergente de Vivienda		Sedatu y Conavi	La población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas, reduce su carencia de vivienda adecuada.	Personas que tengan necesidad de ampliar y/o mejorar su vivienda y que se encuentren en el padrón de identificación de personas beneficiarias que entregue la CGPD a la Conavi	Ampliación y Mejoramiento de vivienda	Nacional	Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda 2020	Coincide con el objetivo, población objetivo y algunos apoyos del fondo.	No	Los programas tienen coincidencias más que complementariades.

Proagua		Conagua	Apoyar a los gobiernos estatales y municipales para que a través de los organismos operadores, fortalezcan y desarrollen acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.	Habitantes de las comunidades del país, de alta o muy alta marginación y originarias, que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencia en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico.	Subsidios para proyectos de agua potable y alcantarillado.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para el ejercicio fiscal 2020.	Coincidencia con algunas características del objetivo y la población objetivo del Programa.	No	Los programas tienen coincidencias más que complementariedades.
Fomento a la Urbanización Rural		Sedatu	Dotar de Infraestructura Urbana Comunitaria a las localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social pertenecientes a un	Aquellas comunidades que habitan en localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social, que cumplan con los requisitos de participación y criterios de	Proyectos ejecutivos de infraestructura comunitaria y proyectos de construcción de infraestructura	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Urbanización Rural 2020.	Coincide parcialmente con la población objetivo y con algunos apoyos del fondo.	Sí	Los programas presentan tipos de apoyos que pueden complementar se con los del fondo. No obstante, también presente coincidencias en algunos apoyos otorgados.

			Núcleo Agrario.	elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.	comunitaria					
Mejoramiento urbano		Sedatu	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del Programa.	Población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.	Construcción, ampliación, renovación dotación de mobiliario y equipo urbano.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2020	Coincide parcialmente con la población objetivo y con algunos apoyos del fondo.	Sí	Los programas presentan tipos de apoyos que pueden complementar se con los del fondo. No obstante, también presente coincidencias en algunos apoyos otorgados.

Anexo 7. Avance de las acciones para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance del documento institucional

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

N°	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2018	2019	2020		
1	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda. Se debe contemplar realizar las reglas de operación con base en los criterios mínimos	Se adecuarán y actualizarán los lineamientos de los programas sociales 2019 considerando los criterios de la LGDS en su apartado 28 bis con el propósito de visualizar y clarificar los alcances del	Dirección General de Planeación y Evaluación	Enero 2019	Septiembre 2019	Lineamientos de Programas Sociales 2019 actualizados.	Lineamientos de los Programas Sociales 2019 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS. Publicados en la página de la Sedesore.	100	-	-	Lineamientos de los Programas Sociales 2019 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS. Publicados en la página de la Sedesore. http://www.sedesore.gob.mx/se	

	establecidos en el artículo 20 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	art 28 bis de la LGDS (Integrando, en su caso modificaciones al marco legal)-									desore/programas_sociales.php	
2	Establecer en el Manual de Procedimientos de la Sedesore un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH.	Documentar el proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrarlo en el manual de procedimientos.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Dirección General de Planeación y Evaluación	Enero 2019	Diciembre 2019	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".	100	-	-	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH". http://www.sedesore.gob.mx/se-desore/evaluaciones_externas.php	
3	Establecer fechas de trabajo para los ASM de manera adecuada, la presente calendarización implica una saturación de trabajo en el último trimestre del Ejercicio Fiscal.	Se calendarizarán las actividades de los ASM en el transcurso del año y se elaborará un reporte trimestral para dar seguimiento.	Dirección General de Planeación y Evaluación.	Entero 2019	Julio 2019	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral. Publicado en la página de la Sedesore.	100	-	-	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral. Publicado en la página de la Sedesore.	
4	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda.	Se adecuarán y actualizarán los lineamientos de los programas sociales 2020 considerando	Dirección General de Planeación y Evaluación	Entero 2020	Octubre 2020	Lineamientos Internos de Operación de Programas Sociales 2020 actualizados.	Lineamientos Internos de Operación de Programas Sociales 2020 adecuados y actualizados	-	100	-	Lineamientos de los Programas Sociales 2020 adecuados y actualizados considerando los	

	Se debe contemplar las reglas de operación con base en los criterios mínimos establecidos en el artículo 28 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Como ASM del 2018 se tuvo como base las actualizaciones de los Lineamientos de programas sociales 2019.	los criterios de la LGDS en su apartado 28 bis con el propósito de visualizar y clarificar los alcances del art 28 bis de la LGDS (Integrando, en su caso modificaciones al marco legal)					considerando los criterios de la LGDS.				criterios de la LGDS.	
5	Establecer en el Manual de Procedimientos de la Sedesore un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por las instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH. Como ASM del 2018 se tuvo como base el proceso específico para la validación de la información reportada por la Sedesore para ser	Documentar el proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrarlo en el manual de procedimientos.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Dirección General de Planeación y Evaluación	Enero 2020	Julio 2020	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".	-	100		Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH". http://www.sedesore.gob.mx/se-desore/files/programas_sociales/evaluacion_externa/Validacion%20de%20la%20informacion%20rep	

	publicada en el PASH 2018										ortada%20en%20el%20PASH%20-%20SRFT.pdf	
6	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Revisar documentos normativos y administrativos y generar plazos que deberán estar de acuerdo con la disposición del recurso asignado.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional. Dirección General de Planeación y Evaluación	Enero 2021	Cuarto trimestre 2021	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	-	-	0	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	
7	Actualizar la página de la Sedesore en términos de transparencia, así como integrar un apartado específico que integre la información y documentación del FISE en el ejercicio fiscal correspondiente.	La Dirección Jurídica actualizará en la página de Sedesore en el apartado de transparencia, la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Dirección Jurídica. Dirección de Comunicación.	Enero 2021	Cuarto trimestre 2021	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia a la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia a la información del FISE del ejercicio correspondiente.	-	-	0	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.	

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Año	ASM	Resultados	Evidencia
2018	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda. Se debe contemplar realizar las reglas de operación con base en los criterios mínimos establecidos en el artículo 20 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Lineamientos de Programas Sociales 2019 actualizados.	Lineamientos de los Programas Sociales 2019 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS. Publicados en la página de la Sedesore.
	Establecer en el Manual de Procedimientos de la Sedesore un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".
	Establecer fechas de trabajo para los ASM de manera adecuada, la presente calendarización implica una saturación de trabajo en el último trimestre del Ejercicio Fiscal.	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral	Documento de trabajo con la calendarización de los ASM y seguimiento trimestral. Publicado

			en la página de la Sedesore.
2019	Definir de manera explícita en los lineamientos de los programas el tipo de apoyo que se brinda. Se debe contemplar las reglas de operación con base en los criterios mínimos establecidos en el artículo 28 BIS por la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Como ASM del 2018 se tuvo como base las actualizaciones de los Lineamientos de programas sociales 2019.	Lineamientos Internos de Operación de Programas Sociales 2020 actualizados.	Lineamientos Internos de Operación de Programas Sociales 2020 adecuados y actualizados considerando los criterios de la LGDS.
	Establecer en el Manual de Procedimientos de la Sedesore un proceso específico para realizar la validación de la información reportada por las instancias ejecutoras para ser publicada en el PASH. Como ASM del 2018 se tuvo como base el proceso específico para la validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH 2018	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la Sedesore para ser publicada en el PASH". Integrado en el manual de procedimientos.	Documento de proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH".
2020	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.
	Actualizar la página de la Sedesore en términos de transparencia, así como integrar un apartado específico que integre la información y documentación del FISE en el ejercicio fiscal correspondiente.	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Evaluación	Recomendación	Situación	Justificación
Evaluación de Desempeño 2020	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	En proceso	Pendiente de publicar avances según lo establecido en los ASM.
	Precisar en documentos normativos o descriptivos el porcentaje exacto que se destinó a la verificación y seguimiento de las obras que se realizan.	En proceso	Debido a la condición de la pandemia COVID 19 el reporte denominado "Anexo técnico de aprobación 2019" no se generó por ausencia de personal encargado, los gastos están registrados y para el 2020 se ha regularizado el reporte.
	Integrar información de las auditorías realizadas por órganos fiscalizadores y el estatus de estas.	No atendida	Debido a la condición de la pandemia COVID 19 la información de auditorías no se realizó. Se atenderá para las evaluaciones subsecuentes
	Conocer la información de los posibles procedimientos administrativos sancionatorios, en aras de conocer las personas	No atendida	Debido a la condición de la pandemia COVID 19 la información de auditorías no se realizó. Se atenderá para las evaluaciones subsecuentes

	involucradas y actuar en consecuencia.		
--	--	--	--

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Agua Potable.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	260,607	292,455	299,000	267,765	265,765	235,000
P. Objetivo	Personas	19,737	9,062	14,367	35,049	22,815	14,798
P. Atendida	Personas	12,892	2,430	29,053	4,638	22,815	14,798
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	65.32	26.82	202.22	13.23	100	100

Nombre del Programa: Caminos.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	-	646,086	664,567	Sin información	933,511	2,029,098

P. Objetivo	Personas	-	1,217	Sin información	1,863	24,310	60,533
P. Atendida	Personas	-	Sin información	Sin información	1,863	24,310	60,533
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	-	Sin información	Sin información	100	100	100

Nombre del Programa: Alcantarillado y Drenaje.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	427,587	369,273	Sin información	355,000	355,000	47,000
P. Objetivo	Personas	6,010	27,891	Sin información	19,328	14,773	28,201
P. Atendida	Personas	4,152	2,025	20,184	2,260	14,773	28,201
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	69.08	7.26	Sin información	11.69	100	100

Nombre del Programa: Electrificación.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	54,187	67,919	Sin información	Sin información	67,919	67,919
P. Objetivo	Personas	3,876	5,216	Sin información	Sin información	6,069	3,589
P. Atendida	Personas	2,110	8,496	2,341	76	6,069	3,589
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	54.44	162.88	Sin información	Sin información	100	100

Nombre del Programa: Vivienda.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	326,987	128,941	253,100	424,508	185,340	185,340
P. Objetivo	Personas	8,833	16,200	16,188	16,855	12,042	436
P. Atendida	Personas	8,610	30,375	16,188	16,855	6,675	436
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	97.48	187.5	100	100	55.42	100

Nombre del Programa: Urbanización.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Personas	1,668,108	1,669,108	1,668,108	933,511	933,511	2,029,098
P. Objetivo	Personas	5,153	30,907	26,308	6,141	55,298	295,694
P. Atendida	Personas	3,468	Sin información	Sin información	Sin información	55,298	295,694
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	67.3	Sin información	Sin información	Sin información	100	100

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

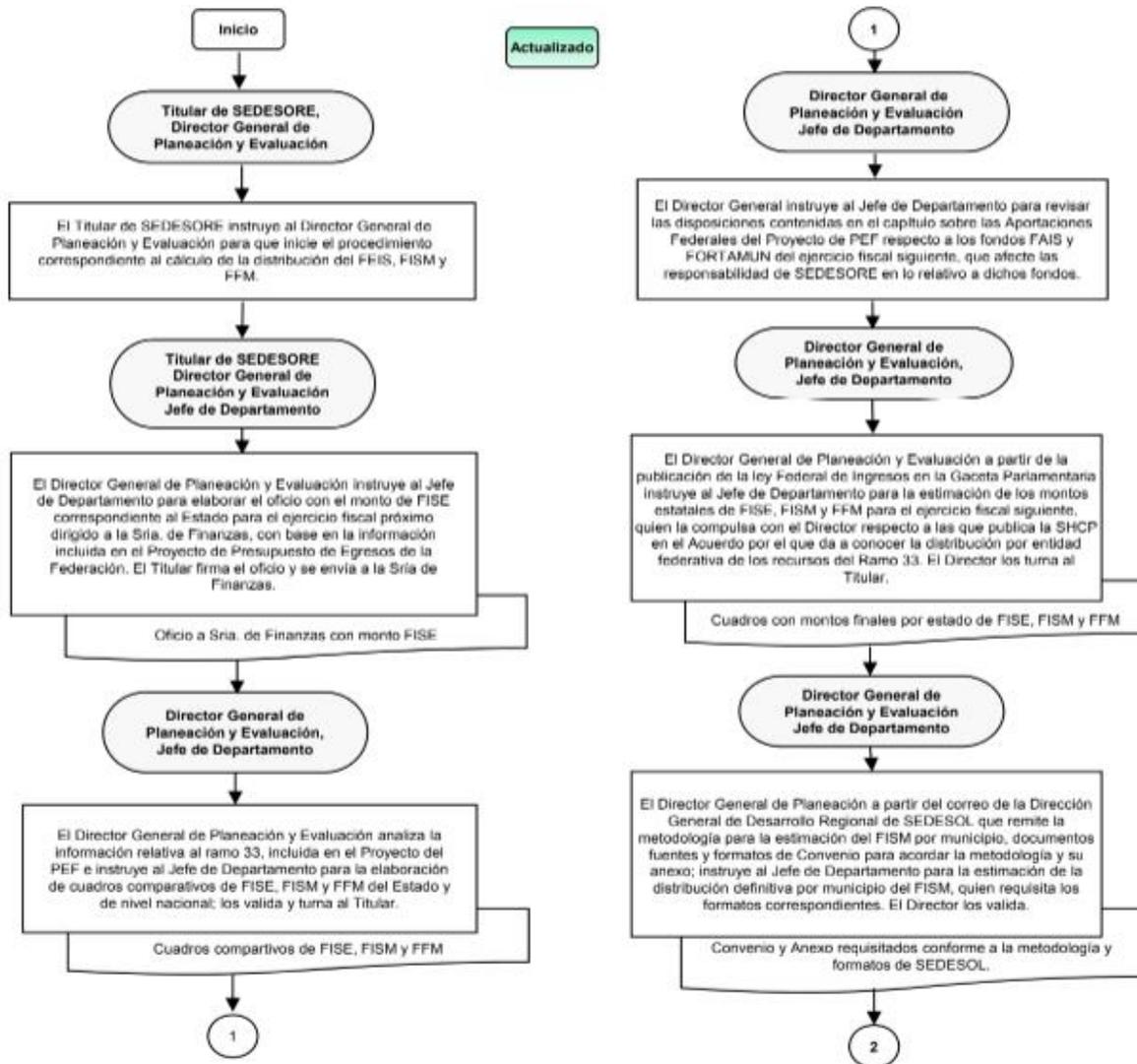
Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

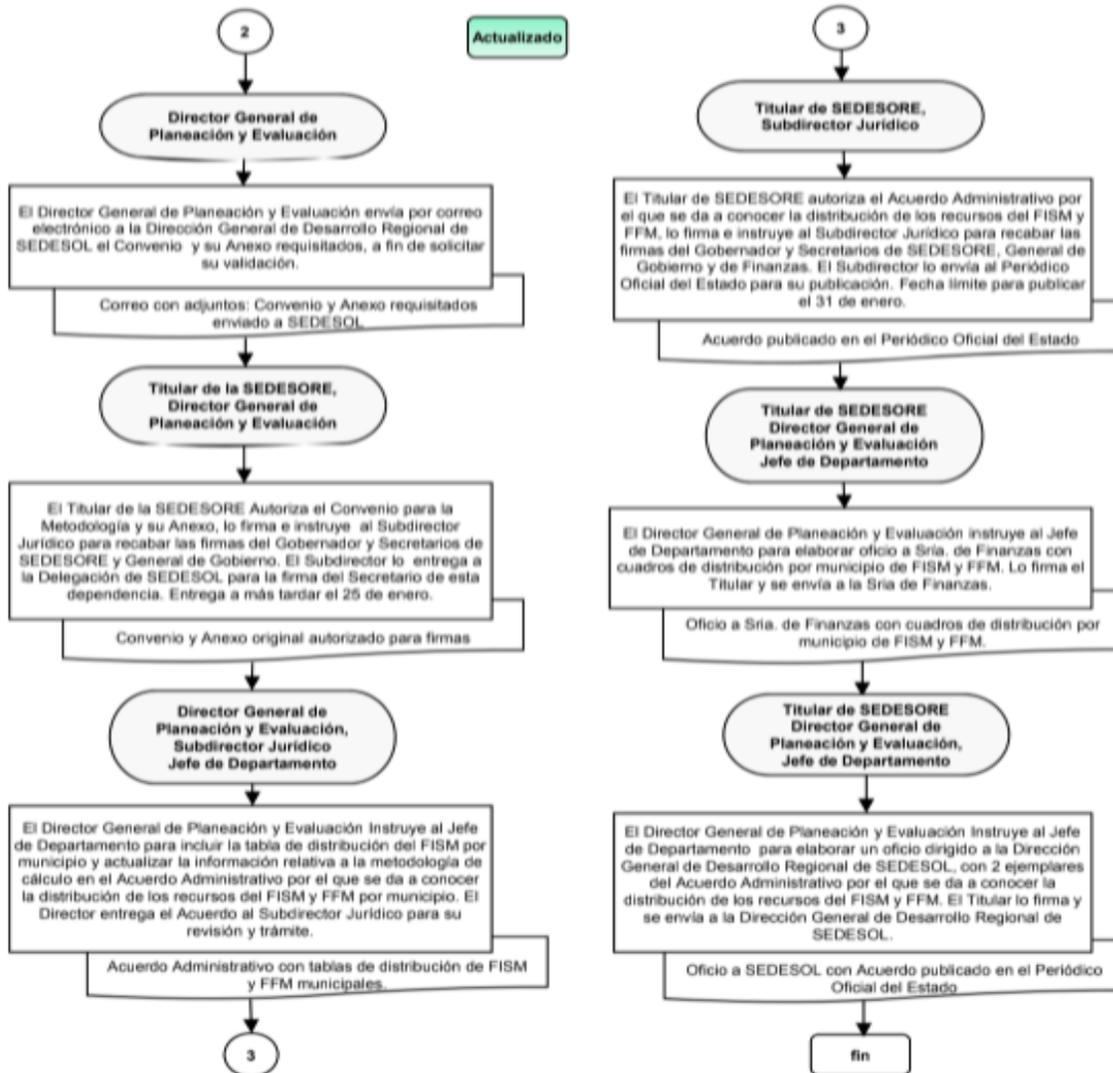
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 – 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 -17 y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígena	Personas con discapacidad
El fondo cuenta con el Padrón de beneficiarios donde se encuentra establecida la información socioeconómica de la población objetivo. Sin embargo, no se identifica que sea desglosada en los niveles de desagregación marcados en este Anexo.																	

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos claves





Fuente: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Sedesore

Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación

Capítulo de gasto		Concepto	Total
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	674,130
	2200	Alimentos y utensilios	80,077
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	19,086
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,992
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	338,412
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	830
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	14,936
	Subtotal Capítulo 2000		
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	964,508
	3200	Servicios de arrendamiento	455,347
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,938
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,459
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	844,517
	3700	Servicios de traslado y viáticos	239,272
	3800	Servicios oficiales	29,706
	3900	Otros servicios generales	29,741
Subtotal Capítulo 3000			\$1,129,463
6000: Obras públicas	6200	Obra pública en bienes propios	15,000,000
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	301,200,045
	Subtotal Capítulo 6000		

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	301,200,045	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida.
Gastos en Operación Indirectos	2,860,434	Gastos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Gastos en Mantenimiento	844,517	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).

Gasto en capital	15,000,0000	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.
Gasto Total	304,904,996	Gastos en operación + gastos en mantenimiento
Gastos Unitarios	2,743.28	Gastos Totales/población atendida

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Agua Potable.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al agua	Bianual	7.56 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval	
	Porcentaje de población en viviendas sin agua.	Bianual	7.17 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval	
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable	Anual	35.3 por ciento	35.3 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de agua potable.	Anual	16.7 por ciento	16.7 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de agua potable	Anual	23.5 por ciento	23.5 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable	Anual	31.7 por ciento	35.71 por ciento	Supera el 100 por ciento	
	Número de obras de agua potable realizadas.	Anual	38	38	100 por ciento	
	Viviendas beneficiadas	Anual	3,501	3,501	100 por ciento	

	con las obras de agua potable realizadas					
	Población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas.	Anual	14,798 H = 7,174 M = 7,624	14,798 H = 7,174 M = 7,624	100 por ciento	
Componentes	Porcentaje de Inversiones del Programa de Agua Potable.	Anual	14.1 por ciento	14.1 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Rural.	Anual	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP Urbana.	Anual				
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.	Anual	20.6 por ciento	20.6 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena.	Anual	22.7 por ciento	22.7 por ciento	100 por ciento	
	Potenciamiento de la inversión FISE	Anual	1.4	1.4	100 por ciento	
	Actividades	Publicación de los Lineamientos	Anual	1 documento	1 documento	100 por ciento
Publicación del Programa de Inversión del FISE – 2020		Anual	1 programa	1 programa	100 por ciento	
Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Estado - Municipios		Anual	38 convenios	38 convenios	100 por ciento	

Nombre del Programa: Caminos.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de Caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	Anual	3 por ciento	3 por ciento	100 por ciento	
Propósito	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	Anual	88.600	88.006	99.3 por ciento	
	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	Anual	26.5 por ciento	26.5 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de municipios con muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de caminos	Anual	17.6 por ciento	0 por ciento	0 por ciento	Los datos reportados no muestran información al respecto.
	Porcentaje de municipios con presencia indígena beneficiados con obras de caminos	Anual	31.5 por ciento	41.3 por ciento	Supera el 100 por ciento	
	Número de obras de caminos programadas	Anual	25	25	100 por ciento	
	Población total y por género beneficiada con caminos.	Anual	60,533 H = 29,445 M = 31,088	60,533 H = 29,445 M = 31,088	100 por ciento	
	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	Anual	88.600	27.6 por ciento	97.2 por ciento	
Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Caminos	Anual	28.4 por ciento	72.6 por ciento	Supera el 100 por ciento	
	Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural	Anual	70.5 por ciento	0 por ciento	0 por ciento	Los datos reportados no muestran información al respecto.
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto o alto rezago social	Anual	31.4 por ciento	95.04 por ciento	Supera el 100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	Anual	38.6 por ciento	1.3	92.85 por ciento	
	Potenciamiento de la inversión FISE	Anual	1.4	1 documento	100 por ciento	
Actividades	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del	Anual	1 documento	1 programa	100 por ciento	

	Programa Caminos					
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	Anual	1 programa	25 convenios	100 por ciento	
	Firma de los acuerdos y convenios entre Gobierno Estatal y Municipales	Anual	25 convenios	3 por ciento	100 por ciento	

Nombre del Programa: Alcantarillado y Drenaje.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	Bianual	10.9 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval	
	Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	Bianual	11.21 por ciento	Pendiente Informe Coneval	Pendiente Informe Coneval	
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje	Anual	24.9 por ciento	32.35 por ciento	Supera el 100 por ciento	
	Porcentaje de municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de drenaje.	Anual	25 por ciento	25 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de municipios de muy alto y alto rezago social beneficiados con obras de drenaje.	Anual	23.5 por ciento	35.3 por ciento por ciento	Supera el 100 por ciento	
	Porcentaje de municipios con	Anual	26 por ciento	39.1 por ciento	Supera el 100 por ciento	

	presencia indígena beneficiados con obras de drenaje					
	Número de obras de drenaje realizadas	Anual	34	57	Supera el 100 por ciento	
	Viviendas beneficiadas con las obras de drenaje.	Anual	6,094	6,094	100 por ciento	
	Población total y por género beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	Anual	28,201 H = 13,673 M = 14,529	28,201 H = 13,674 M = 14,527	100 por ciento	
Componentes	Porcentaje de inversión del Programa de Alcantarillado y Drenaje	Anual	14.7 por ciento	14.7 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en Municipios ZAP rural	Anual	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana	Anual				
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social	Anual	31.8 por ciento	31.8 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	Anual	68.2 por ciento	68.2 por ciento	100 por ciento	
Actividades	Publicación de los Lineamientos	Anual	1 documento	1.9	100 por ciento	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	Anual	1 programa	1 documento	100 por ciento	
	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	Anual	57 convenios	1 programa	100 por ciento	

Nombre del Programa: Electrificación.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	Anual	14.57 por ciento	14.57 por ciento	100 por ciento	
Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	Anual	106	29	27.36 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	Anual	81	24	29.63 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	Anual	13	2	15.38 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	Anual	40	24	60 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	Anual	66	5	7.58 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	Anual	62.3 por ciento	13.8 por ciento	22.15 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Electrificación	Anual	3.01 por ciento	3.01 por ciento	100 por ciento
Porcentaje de Inversión en municipios ZAP rural		Anual	76.8 por ciento	76.8 por ciento	100 por ciento	
Porcentaje de inversión en municipios con ZAP urbana		Anual	4.5 por ciento	4.5 por ciento	100 por ciento	
Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social		Anual	7.4 por ciento	0.03 por ciento	0.5 por ciento	Motivados por las dificultades de la

						contingencia sanitaria.
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	Anual	7.4 por ciento	0.03 por ciento	0.5 por ciento	Motivados por las dificultades de la contingencia sanitaria.
	Porcentaje de Inversión FISE en Electrificación realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Anual	4.5 por ciento	14.6 por ciento	Supera el 100 por ciento	
Actividades	Publicación de los Lineamientos	Anual	1 documento	1.1	100 por ciento	
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	Anual	1 programa	1 documento	100 por ciento	
	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	Anual	1 convenio marco	1 programa	100 por ciento	

Nombre del Programa: Vivienda.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	Anual	5.2 por ciento	5.2 por ciento	100 por ciento	
Propósito	Porcentaje de municipios ZAP rural beneficiados con acciones de	Anual	5.9 por ciento	5.9 por ciento	100 por ciento	

	cuartos adicionales					
	Porcentaje de municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de cuartos adicionales	Anual	8.3 por ciento	8.3 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de municipios de muy alto o alto rezago social beneficiadas con acciones de cuartos adicionales	Anual	11.8 por ciento	Sin información	Sin información	No se reporta información de los valores alcanzados.
	Porcentaje de municipios con presencia indígena con acciones de cuartos adicionales	Anual	8.7 por ciento	Sin información	Sin información	No se reporta información de los valores alcanzados.
	Número de acciones de cuartos adicionales programadas	Anual	121	121	100 por ciento	
	Población total y por género beneficiada con las acciones de cuartos adicionales	Anual	436 H = 211 M = 225	436 H = Sin información M = Sin información	100 por ciento H = Sin información M = Sin información	No se reporta información de los valores alcanzados entre hombres y mujeres.
Componentes	Porcentaje de Inversión del Programa de Mejoramiento de Vivienda – cuartos adicionales	Anual	1.5 por ciento	1.5 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios ZAP rural	Anual	74.4 por ciento	74.4 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios ZAP urbana	Anual	25.6 por ciento	25.6 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión en municipios de muy alto y alto rezago social.	Anual	74.4 por ciento	Sin información	Sin información	No se reporta información de los valores alcanzados.
	Porcentaje de inversión en municipios con presencia indígena	Anual	74.4 por ciento	Sin información	Sin información	No se reporta información de los valores alcanzados.
	Porcentaje Inversión FISE en acciones realizadas en combinación de recursos con los Municipios	Anual	100 por ciento	Sin información	Sin información	No se reporta información de los valores alcanzados.
	Potenciamiento de la inversión FISE	Anual	1.9	2	Supera el 100 por ciento	
	Publicación de los Lineamientos	Anual	1 documento	1 documento	100 por ciento	

Actividades	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2020	Anual	1 programa	1 programa	100 por ciento	
	Convenios de ejecución Sedesore - Ayuntamientos	Anual	4 convenios	4 convenios	100 por ciento	

Nombre del Programa: Urbanización.

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social de San Luis Potosí.

Unidad Responsable: Departamento de Planeación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	Anual	14.57 por ciento	14.57 por ciento	100 por ciento	
Propósito	Número de obras de urbanización realizadas.	Anual	106	106	100 por ciento	
	Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	Anual	81	81	100 por ciento	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades ZAP urbana	Anual	13	13	100 por ciento	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades rurales	Anual	40	40	100 por ciento	
	Número de obras de urbanización realizadas en localidades urbanas	Anual	66	66	100 por ciento	

	Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales.	Anual	62.3 por ciento	59.43 por ciento	95.4 por ciento	
Componentes	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización	Anual	35.81 por ciento	35.81 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural	Anual	56.8 por ciento	56.8 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en municipios con localidades ZAP urbana	Anual	16 por ciento	16 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades rurales	Anual	36.9 por ciento	36.9 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en localidades urbanas	Anual	63.1 por ciento	63.1 por ciento	100 por ciento	
	Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Anual	32.5 por ciento	32.5 por ciento	100 por ciento	
	Potenciamiento de la inversión FISE	Anual	1.36	1.36	100 por ciento	
	Actividades	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesare – Municipios	Anual	59 convenios	59 convenios	100 por ciento
Número de convenios de ejecución concretados entre Estado – Municipios		Anual	47 convenios	47 convenios	100 por ciento	

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

El fondo no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

El fondo cuenta con una Evolución de Consistencia y Resultados realizada en el año 2015. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe se identifica lo siguiente:

En materia de Diseño:

- Ha mantenido su vinculación con instrumentos de planeación internacionales, nacionales y estatales.
- Ha reforzado la planeación de los programas que opera desde la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Han sido reformulados los problemas que atienden los diversos programas que financiados por el fondo, mediante la introducción de árboles de problemas y objetivos.
- Ha elaborado definiciones formales de población potencial y objetivo, así introducido modificaciones para su cuantificación.
- Ha reforzado el reconocimiento de los tipos de apoyos otorgados a los beneficiarios.

En materia de Planeación y Orientación a Resultados:

- Ha reforzado el cumplimiento de las metas previamente establecidas mediante una planeación orientada a resultados.
- Ha implementado indicadores de desempeño propios, así como el Programa Operativo Anual (POA) orientado a la medición de los objetivos del fondo y no únicamente de los programas.
- Ha continuado con la implementación de herramientas de planeación enfocadas a una gestión para resultados, como puede ser el POA, manuales de procedimientos o la calendarización de las acciones, entre otros instrumentos.
- Ha mejorado la atención y el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque todavía existe un margen de oportunidad en ese aspecto.

En materia de Cobertura y Focalización:

- Ha introducido mecanismos para una mejor identificación de la población objetivo.
- Ha reforzado la estrategia de cobertura de los programas en sus documentos normativos.

En materia del Operación:

- Ha continuado con la efectividad en la administración del fondo por parte de los Unidades Responsables en lo relativo a los procesos técnicos, operativos, financieros y administrativos.
- Ha mejorado la operación del fondo desde la Metodología de Marco Lógico, a través de instrumentos basados en la orientación a resultados.
- Ha sistematizado y estandarizado los procedimientos clave para la operación del fondo, así como ha mejorado los procedimientos de verificación.

En materia de Percepción de la Población Atendida:

- Continúa sin implementar instrumentos para medir la percepción de la población atendida.

En materia de Medición de Resultados:

- Ha reformulado la MIR del fondo y de los programas que opera a través de indicadores que expresan avances al respecto.
- Ha mejorado en el avance de los indicadores de desempeño, alcanzando prácticamente en su totalidad las metas previstas para el ejercicio fiscal evaluado.
- Continúa sin incluir información respecto al impacto de programas similares, así como tampoco desarrolla evaluaciones de impacto propias que justifiquen el impacto de los apoyos otorgados.

